

CHILE 1973 – 1990: CENTROS DE DETENCION, PRISIÒN POLÌTICA Y TORTURA. SANTIAGO. REGION METROPOLITANA.

67 páginas

Santiago - REGIÓN METROPOLITANA
Academia de Guerra Aérea (AGA) (Santiago)
Academia de Guerra del Ejército (Santiago)
Academia Politécnica Aeronáutica (APA)
Anexo Cárcel Capitán Yaber (Santiago)
Anexo Cárcel Capuchinos (Santiago)
Arsenales de Guerra (Santiago)
Ahumada No 312 sexto piso – Cuartel de la DINA (Santiago)
Apartamento en la calle Huérfanos (Santiago)
Apartamento en la urbanización San Borja (Santiago)
Apoquindo (Santiago)
Arsenales de Guerra (Santiago)
Avenida Republica 517 (Santiago)
Bandera No 121 (Santiago)
Base Aérea de Cerro Moreno (Santiago)
Base Aérea El Bosque/ Escuela de Aviación Capitan Avalos (Santiago)
Batallón Intendencia (Santiago)
Belgrado 11 (Santiago)
Batallón Blindado No 2/ Batallón de Independencia (Santiago)
Brigada de Homicidio de Investigaciones de General Mackenna (BH) (Santiago)
Brigada de Servicios Especiales, calle San Isidro (Santiago)
Bodega de vino Quebrada Honda (Curacavi)
Campamento Bucalemu (Santiago)
Campamento de Prisioneras, Pirque (Santiago)
Campamento de detención del Cerro Chena (Antigua Escuela de Tejas de Chena dependencia de Escuela de Infantería de San Bernardo)
Campo Cuatro (Santiago)
Cárcel Buen Pastor de Mujeres / Centro de Orientación Femenina (COF) (Santiago)
Cárcel de Buin (Santiago)
Cárcel de Colina (Santiago)
Cárcel de Médicos, Agustinas N° 632 (Ex Escuela de Servicio Social Universidad de Chile) (Santiago)
Cárcel de Melipilla (Santiago)
Cárcel de Menores Blas Cañas / Centro de Reinserción Abierto Manuel Rodríguez (Santiago)
Cárcel de Menores, Puente Alto (Santiago)

Cárcel de Puente Alto (Santiago)
Cárcel de San Bernardo (Santiago)
Cárcel de San Miguel (Santiago)
Cárcel de Santo Domingo (Santiago)
Cárcel de Talagante (Santiago)
Cárcel Pública de Santiago (Santiago)
Casa de Apoquindo (Santiago)
Casa de la Cultura de Barrancas (utilizado por militares del Regimiento No 3 Yungay de San Felipe) (Santiago)
Casa de Lagunillas, Comuna de San José de Maipo (Santiago)
Casa en calle Santa Rosa (Santiago)
Casa en la calle Eduardo Castillo Velasco (Ñuñoa; Santiago)
Casa en la calle Sevilla (Vivaceta; Santiago)
Casa ubicada en el balneario "El Quisco" (Santiago)
Casa-habitación Avenida Santa María 1.453 (Santiago)
Casa-habitación del Barrio Bellavista (alojamiento para personal soltero del comando conjunto; Santiago)
Casa-habitación en Loyola entre Martí y Neptuno (Santiago)
Clínica London (Santiago)
Clínica Santa Lucia - DINA (Santiago)
Colina (Santiago)
Comando de Ingeniero (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 10, San Miguel (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 1, Santiago (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 11, Estación Central (actual Comisaría de Carabineros N° 2 Estación Central)
Comisaría de Carabineros N° 12, San Miguel (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 13 Los Guindos - Ñuñoa (actual 18a Comisaría) (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 14, Providencia (actual Comisaría de Carabineros N° 19, Providencia)
Comisaría de Carabineros N° 15, Buin (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 16, La Reina (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 17 (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 2 (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 20, de Puente Alto (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 21, José María Caro (actual Comisaría de Carabineros N° 1 José María Caro)
Comisaría de Carabineros N° 22, Quinta Normal (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 23, Talagante (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 24, Las Tranqueras (actual Comisaría de Carabineros N° 17 Las Condes)
Comisaría de Carabineros N° 25a (ubicada en Avenida Santa Ana, Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 25, Maipú (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 26, Lo Prado (actual Comisaría de Carabineros N° 44, Lo Prado)
Comisaría de Carabineros N° 26, Pudahuel (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 26 (Santiago)

Comisaría de Carabineros N° 3 (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 36, La Florida (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 4a (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 4 Melipilla (actual Comisaría de Carabineros N° 24, Melipilla)
Comisaría de Carabineros N° 41, La Pintana (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 47, Los Dominicos (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 49, Quilicura Comisaría de Carabineros N° 5, Recoleta (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 5 (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 5 (ubicada en Hipódromo Chile con Guanaco, Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 5, Recoleta (actual Comisaría de Carabineros N° 6, Recoleta)
Comisaría de Carabineros N° 50, San Joaquín (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 6, San Bernardo (actual Comisaría de Carabineros N° 14, San Bernardo)
Comisaría de Carabineros N° 6, San Francisco (actualmente no existe)
Comisaría de Carabineros N° 7, Renca (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 8, Colina (Santiago)
Comisaría de Carabineros N° 9, Independencia (Santiago)
Comisaría de Carabineros, Avenida España (Santiago)
Comisaría de Carabineros, calle General Mackenna ex Cuartel San Pablo (Santiago)
Comisaría de Carabineros, calle Gran Avenida (Santiago)
Comisaría de Carabineros Dávila (Santiago)
Comisaría de Carabineros, El Mirador, camino a Melipilla (Santiago)
Comisaría de Carabineros Eneas Tonel (Santiago)
Comisaría de Carabineros, Herrera (actualmente no existe) (Santiago)
Comisaría de Carabineros, Lo Espejo (Santiago)
Comisaría de Carabineros, Paradero 14, La Florida (Santiago)
Comisaría de Carabineros Paradero 35 de Santa Rosa (Santiago)
Comisaría de Carabineros Población San Gregorio (Santiago)
Comisaría de Carabineros, Salvador Gutiérrez con W. Martínez (Santiago)
Comisaría de Carabineros, Villa Macul (Santiago)
Comisaría de Carabineros Walker Martínez (Santiago)
Comisaría de Fuerzas Especiales de Carabineros N° 28 (Santiago)
Comisaría de Menores Masculina N° 34 (Santiago)
Comisaría de Mujeres N° 38, Santiago (Santiago)
Comisaría de Radio Patrullas N° 17 (Santiago)
Comisaría de Radio Patrullas N° 30, Independencia (Santiago)
Comisaría Judicial N° 6 (Santiago)
Comisaría Judicial de Investigaciones – 8o (Santiago)
Comisaría de Servicios Especiales de Carabineros de Calle San Isidro – 4a; calle Chiloé 1472 con Victoria
Complejo Químico Militar del Ejército, Talagante / Polvorín de Talagante – actual FAMAEX (Santiago)
Compraventas de Oros (Santiago)
Cuartel de calle Venecia No 1.700 (Santiago)
Cuartel Central General Borgoño (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, Buin (Santiago)

Cuartel de Investigaciones, calle Zañartu (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, calle Zapadores (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, José María Caro (actual Brigada de Investigación Criminal, José María Caro) (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, La Cisterna (actual Brigada de Investigación Criminal, La Cisterna) (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, La Florida (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, Macul (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, Maipú (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, Nuñoa (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, Paradero 12, Gran Avenida (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, Puente Alto (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, Quinta Normal (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, Renca (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, San Bernardo (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, San Miguel No 12º (Santiago)
Cuartel de Investigaciones, Talagante (Santiago)
Cuatro Álamos, Avenida Departamental (Maipú; Santiago)
Departamentos en calle San Antonio y Diagonal Paraguay (Santiago)
Dicar (Santiago)
DICOMCAR, Calle Dieciocho (Santiago)
Dirección General de Carabineros (Santiago)
Dirección General de Investigaciones, General Mackenna (Santiago)
Domicilio de Carmen Gloria Díaz Rodríguez (Santiago)
Escuela (Regimiento) Infantería de San Bernardo (Santiago)
Escuela de Aviación (Santiago)
Escuela de Carabineros (Santiago)
Escuela de Comando y Paracaidismo del Ejército - Peldehue (Santiago)
Escuela de Paracaidismo de Colina (Santiago)
Escuela de Suboficiales de Carabineros (Santiago)
Escuela de Suboficiales del Ejército (Santiago)
Escuela de Telecomunicaciones de Quinta Normal (Santiago)
Escuela Militar (Santiago)
Escuela Militar Bernardo O'Higgins (Santiago)
Escuela Politécnica (Santiago)
Estación Central (Fiscalía Especial que se había instalado en estas dependencias) (Santiago)
Estadio Chile (actualmente Estadio Víctor Jara) (Santiago)
Estadio Maestranza San Eugenio (Santiago)
Estadio Nacional - Velódromo (Santiago)
Estadio Nacional (Santiago)
Fabrica y Maestranza del Ejército (FAMAE) (Santiago)
Ferrocarrilero Puente Alto (Santiago)
Fiscalía Militar Ad -Hoc Santiago (Santiago)
Grupo 10 de la Fuerza Aérea (Cerrillos (Santiago)
Grupo 7 de la FACH (Cerrillos; Santiago)
Hangar de Cerrillos (Santiago)

Hijuela No 2 Las Casa del Fundo Santa Amalia, Peñafior, Parcelas 1 y 2 (Santiago)
Hospital de Carabineros (Santiago)
Hospital de la Fuerza Aérea (Santiago)
Hospital J. Joaquín Aguirre (Santiago)
Hospital Militar (Santiago)
Implacate (Santiago)
Industria Sumar (Santiago)
Industria Yarur (Santiago)
Inmueble en Isidora Goyenechea o Clínica "El Bosque" (Santiago)
Inmueble parte de la Hacienda Rinconada de Lo Espejo, Maipú (Santiago)
Instituto Geográfico Militar (Santiago)
Instituto Nacional Barros Arana (Quinta Normal; Santiago)
Intendencia de Santiago (Santiago)
José Domingo Cañas 1315 (Santiago)
José Victorino Lastarria No 46 (Santiago)
Juan Antonio Ríos No 6 (Santiago)
Juarez 852 (Santiago)
La Firma (Santiago)
La Venda Sexy (Santiago)
La Legua (Santiago)
Londres 24 (Santiago)
Londres 38 (Santiago)
Maestranza, calle Salesianos (Santiago)
Maipú (Santiago)
Marcoleta 190 (Santiago)
Maruri 245 (Santiago)
Matta Oriente 394, Ñuñoa (Santiago)
Medialuna, (Maipú) (Santiago)
Ministerio de Defensa – subterráneos y otras dependencias (Santiago)
Moneda No 1061 (Santiago)
ExEscuela de Servicio Social de la Universidad de Chile (Santiago)
Nido 18, Calle Perú 9053, Paradero 18 Vicuña Mackenna (Santiago)
Nido 20, Santa Teresa 037, Paradero 20 de la Gran Avenida (Santiago)
Nueva York 47, Oficina 55 (Santiago)
Parcela en Walker Martínez (Florida; Santiago)
Parque Cerrillos (FISA, Maipú, ocupado por Regimiento 18 de Montaña Guardia Vieja) (Santiago)
Penitenciaria de Santiago (actualmente Centro de Detención Preventiva Santiago Sur) (Santiago)
Polvorín del Ejército, Batuco (Santiago)
Prefectura Sur (4ta) de Investigaciones (Santiago)
Peñalolen (Santiago)
Rafael Cañas 214 (Providencia; Santiago)
Rancagua con José Miguel Infante – Recinto CNI- (Santiago)
Recinto de la Fuerza Aérea en la Gran Avenida (Santiago)
Recinto Militar de Cerro Chena (Santiago)
Recinto Militar ubicado en Avenida General Velasquez con Portales (Santiago)

Recinto Naval de Quinta Normal (Santiago)
Recinto SIFA Avenida Apoquindo 3.182 / Casa Amarilla (Santiago)
Regimiento de Artillería Antiaérea FACH, Colina - REMO CERO (Santiago)
Regimiento de Artillería No 1 Tacna (Santiago)
Regimiento de Infantería No 1, Buin (Santiago)
Regimiento de Infantería, San Bernardo, Escuela Infantería / Cuartel N° 2 Cerro Chena (Santiago)
Regimiento de Ingenieros de Puente Alto (Santiago)
Regimiento de Telecomunicaciones, Peñalolén (Santiago)
Regimiento Ferrocarrileros, Puente Alto (actual Regimiento de Ingenieros de Montaña N° (Santiago)
Regimiento Intendencia de Transportes (Santiago)
Regimiento Telecomunicaciones Tacna (Santiago)
Retén de Carabineros de la Población Juanita Aguirre de la Comuna de Conchalí (Santiago)
Retén de Carabineros de la Población Radal (Comuna Quinta Normal, Santiago)
Retén de Carabineros de Paine (Santiago)
Retén de Carabineros de Villa Macul (Santiago)
Reten de Carabineros, El Paico (Santiago)
Retén de Carabineros, Cerrillos (Santiago)
Retén de Carabineros, Cerro Blanco (Santiago)
Retén de Carabineros, Peñaflor (Santiago)
Retén de Carabineros, Pirque (Santiago)
Retén Policial del sector Chacarilla (Santiago)
Rinconada de Maipú (Santiago)
Santa Lucia (Santiago)
Sótano del edificio del Congreso Nacional (Santiago)
Sótano del edificio en que está instalado el Banco del Estado (Santiago)
Subcomisaría de Carabineros, Bernal del Mercado (Santiago)
Subcomisaría de Carabineros, Cerrillo (Santiago)
Subcomisaría de Carabineros Eneas Gonel, Conchalí (Santiago)
SubComisaría de Carabineros Lo Barnechea (Santiago)
Subcomisaría de Carabineros, Lo Lillo (Santiago)
Subcomisaría de Carabineros, Paine (Santiago)
Subcomisaría de Carabineros, San Cristóbal (Santiago)
Subcomisaría de Carabineros, San José de Maipo (Santiago)
Subcomisaría de Carabineros Sur de Ñuñoa de Suárez Mújica (Comuna de Ñuñoa, Santiago)
Subcomisaría de Carabineros, Teniente Hernán Merino Correa (Santiago)
Subcomisaría de Carabineros Vista Alegre, Cerrillos (Santiago)
Subterráneo/Estacionamiento de la Plaza de la Constitución - Recinto SICAR (Santiago)
Tenencia / Comisaría de la Isla de Maipo (Santiago)
Tenencia de Carabineros Alessandri, Maipú (Santiago)
Tenencia de Carabineros, Alhué (Santiago)
Tenencia de Carabineros Central Rapel (Santiago)
Tenencia de Carabineros, Cerro Navia (actual Comisaría de Carabineros N° 45, Cerro Navia) (Santiago)

Tenencia de Carabineros de calle Cóndor (Santiago)
Tenencia de Carabineros de Conchalí (Santiago)
Tenencia de Carabineros de Curacavi (Santiago)
Tenencia de Carabineros El Monte (Santiago)
Tenencia de Carabineros de Lonquén (Santiago)
Tenencia de Carabineros de Malloco (Santiago)
Tenencia de Carabineros de Pintue (Paine) (Santiago)
Tenencia de Carabineros de San Joaquín (Santiago)
Tenencia de Carabineros, El Monte (Santiago)
Tenencia de Carabineros El Salto (Santiago)
Tenencia de Carabineros, Isla de Maipo (Santiago)
Tenencia de Carabineros, La Castrina (Santiago)
Tenencia de Carabineros, La Victoria (Santiago)
Tenencia de Carabineros Lo Besa (Santiago)
Tenencia de Carabineros Lonquén (Santiago)
Tenencia de Carabineros, María Pinto (Santiago)
Tenencia de Carabineros, Malloco (Santiago)
Tenencia de Carabineros Nueva España, Población San Gregorio (Santiago)
Tenencia de Carabineros, Roosevelt (Santiago)
Tenencia de Carabineros, Santa Adriana (Santiago)
Tenencia de Carabineros, Til Til (Santiago)
Tres Álamos (Santiago)
Unidad del Regimiento Yungay apostada en 1974 en la Quinta Normal (Santiago)
Vicuña Mackenna 69 (Santiago)
Villa Grimaldi (Santiago)

Información parcial de los siguientes lugares:

Academia de Guerra - AGA

Base Aérea El Bosque

Base de las Fuerzas Especiales

Brigada de Homicidio de Investigaciones

Campo Cuatro

Casa ubicada en el balneario "El Quisco"

Casa-habitación en Loyola entre Martí y Neptuno

Casa de Apoquindo

Casa en Avenida Santa María 1453

Clínica London

Clinica Santa Lucía

Comisaría No 24 Las Tranqueras

Comisaría de Carabineros No 25 de Maipo

Comisaría de Carabineros 26ava

Comisaría Judicial de Investigaciones

Comisaría Las Tranqueras

Cuarta Comisaría

Cuartel de Investigaciones de calle Zapadores

Cuartel General Borgoño

Cuartel Belgrado
 Cuartel Venecia
 Cuatro Alamos
 Departamentos en Calle San Antonio y Diagonal Paraguay
 Estadio Chile
 Estadio Nacional
 HANGAR DE CERRILLOS
 Hospital Militar
 Hijuela No 2 Las Casa del Fundo Santa Amalia, Peñaflores
 Implacate
 Inmueble del Barrio Bellavista
 Inmueble en Isidora Goyenechea
 Inmueble parte de la Hacienda Rinconada de Lo Espejo
 Internado Nacional Barros Arana
 José D. Cañas
 José Victorino Lastarria No 46 - Santiago
 Juárez No 852 - Santiago
 La Firma
 Locales de Compraventas de Oro
 Londres 38
 Maruri 245
 Matta Oriente 394
 Nido 18
 Nido 20
 Nueva York 47, Oficina 55 - Santiago
 Regimiento Tacna
 Remo Cero
 Recinto en calles Rancagua con José Miguel Infante
 Recinto en Juan Antonio Ríos 6
 Regimiento de Infantería de San Bernardo
 República 517
 Rinconada de Maipú
 Séptima Comisaría de Carabineros
 Tenencia de Carabineros de María Pinto
 Tres Alamos
 Villa Grimaldi
 Velódromo de Santiago
 Venda Sexy

Academia de Guerra Aérea (AGA) - Santiago



Este recinto de reclusión y tortura funcionó desde fines de 1973 hasta comienzos de 1975, formalmente a cargo de la **Fiscalía de Aviación**, la que en la práctica se coordinaba estrechamente con el **Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA)**. La **Academia de Guerra Aérea (AGA)**, ubicada en la avenida Las

Condes de Santiago, es sede de la **Academia de Guerra de la Fuerza Aérea** desde 1972. A partir del mismo 11 de septiembre de 1973, se la utiliza para mantener presos políticos. Principalmente allí queda confinado el grupo de civiles, suboficiales y oficiales de la **FACH** que sería enjuiciado en el Proceso 1-73 contra **Bachelet** y otros. Este grupo permanece en este recinto durante algunas semanas, siendo trasladado a fines de año a la **Cárcel Pública de Santiago**. El local se convirtió más tarde en el principal centro de detención de personas incomunicadas por el **SIFA**, reemplazando así a la **Base Aérea de Colina**. Los detenidos en esta última son trasladados al **AGA**. A cargo de la **SIFA** se encontraba el **Comandante Edgar Ceballo**, secundado por **Roberto Fuentes Morrison**.

Los detenidos eran mantenidos en el subterráneo de la **AGA**, donde habían salas de clase y baños, que fueron habilitados como celdas, mientras las salas en la capilla y el segundo piso fueron utilizadas como recintos de interrogatorios y tortura. Durante 1974 se mantuvo en este local, en promedio, un total de 70 a 80 detenidos, en su gran mayoría militantes del partido comunista y del MIR. En este recinto se torturo a todos los detenidos. De acuerdo con testimonios las sesiones de torturas eran hechas con asesoría de la **Fuerza Aérea del Brasil**, incluyendo el uso de drogas, tales como pentotal y scopolamina. Entre las formas de tortura se encontraban golpes de todo tipo, golpes eléctricos, vejaciones y violaciones, enterrar objetos punzantes en las uñas, el colgamiento llamado "*pau de arará*" y la mantención del detenido encapuchado por largo tiempo, durante el cual no se les permitía dormir, comer o beber agua.. Todos los presos al momento de su detención eran asignados un numero y desde ese entonces solos se les referías a través de este. En virtud de su condición de incomunicados, se les mantiene vendados, sentados en una silla, con las rodillas pegadas a una muralla o parados por largos periodos. Además, se sometía a los detenidos a otros malos tratos. Por ejemplo, a muchos de ellos se les colgaba un letrero manuscrito con instrucciones para sus guardias, tales como "*sin comida ni agua durante 48 horas*", "*una comida al día*" o "*de pie hasta nueva orden*". En el testimonio del preso **Nº 17** describe como que después de una sesión de tortura y cuando fue llevado al baño, constato que en su chaqueta había un papel pegado a su espalda que decía: "**Nº 17: PARADO - SIN COMIDA - SIN AGUA - SIN HABLAR - SIN DORMIR**". Este era exactamente al régimen que era sometido entre las sesiones de interrogatorios y torturas. Después de los largos procesos de incomunicación (que podían durar días o semanas) dentro del mismo recinto, los presos permanecen detenidos largo tiempo en las celdas construidas en los subterráneos de la **AGA**, algunos por períodos de hasta diez meses. En casos excepcionales son trasladados a campos de prisioneros o bien liberados. En 1973, el **General Bachelet** fue mantenido y torturado en este recinto. **José Luis Baeza Cruces**, actualmente desaparecido, también estuvo allí. Por este caso ha sido citado a declarar **Fernando Matthei**, a la fecha Director de la **AGA**. En declaración jurada de un testigo revela la participación directa de **Matthei** en la tortura de los presos políticos en este recinto: "*...ahí pude comprobar que el Coronel Matthei dirigía y seleccionaba a los que tenían que ser torturados e interrogados. Él, junto a un teniente apodado "el loquillo", golpearon a dos prisioneros que estaban de pie y vendados...*"

Este recinto colinda con el **Hospital de la FACH**, al que eran llevados los detenidos que habían sido heridos durante la detención o cuya vida peligraba a

causa de las torturas. Estas provocan en 1974 la muerte del detenido **Alfonso Carreño Díaz**, siendo su cadáver trasladado al hospital adyacente.

Aparentemente, la **AGA** deja en enero de 1975 de ser ocupada para estos fines. Algunos de los detenidos son trasladados a la **Base Aérea de Colina**; otros, a centros secretos de detención y tortura (a **Maruri N° 650**, y a **Apoquindo N° 3182**). Hay también quienes fueron enviados a la **Penitenciaría de Santiago** (Proceso 80-74), **Tres Alamos** y **Ritoque**. Sin embargo, testimonios de algunos arrestados en 1975 aseveran que la **AGA** siguió siendo por ese entonces un centro de incomunicación, interrogatorio y tortura.

Criminales:

el general **Orlando Gutiérrez Bravo**, los comandantes **Sergio Lizasoain, Edgar Ceballos Jones, Jaime Lavín, Juan Bautista González y Humberto Velásquez Estay**; los capitanes **León Duffey, Juan Carlos Sandoval, Jaime Lemus, Florencio Dublé, Contreras y Fullogher** (jefe de guardia permanente); los tenientes **Juan Carlos Sandoval, Luis Campos, Matig y Pérez**; el sargento **Hugo "chuncho" Lizana**, el cabo **Eduardo Cartagena** y el cabo 2° **Gabriel Cortés** (que se cambió el nombre).

Fuentes : Informe Rettig; Libros: "La Represión Política en Chile, los Hechos"; " De academias y subterráneos"; Memoriayjusticia.cl; Memoriaviva;

Testimonio:

*"...los torturadores del **Academia de Guerra Aérea** eran casi todos de la Especialidad de Aerofotogrametría, tanto oficiales como suboficiales. Pertenecían a los cursos egresados en 1967 y otros posteriores. Estaban directamente bajo el mando del **Comandante Otaiza**, llamado también el "**pata de oso**". También se encontraban interrogando los del curso de instructores militares de la Escuela De Especialidades egresados en 1968, el mismo año de mi egreso. Posteriormente, a mediados de 1974, también fui llevado a la **Academia de Guerra Aérea** desde la **Cárcel Pública**. Ahí pude comprobar que el **Coronel Matthei** dirigía y seleccionaba a los que tenían que ser torturados e interrogados. El, junto a un teniente apodado "**el loquillo**", golpearon a dos prisioneros que estaban de pie y vendados. "El loquillo" también me golpeó con la culata de un fusil. De la **AGA** fui llevado a la **Academia Politécnica** por 24 horas, en este trayecto se temía la aplicación de la llamada ley de fuga (ajusticiamiento por la espalda y abandono en algún sitio eriazo). De la APA se me trasladó de nuevo a la **AGA**, finalmente fui trasladado a la **Cárcel Pública**".*

(Testimonio de Sergio Lontano Trureo. Sobreviviente de la **AGA**. Tenía, al 11 de septiembre de 1973, el grado de Cabo 1°).

Para que Nunca Más

(Palabras de querellantes de la FACH; 14 de septiembre de 2003)

Me corresponde hablar a nombre de los prisioneros civiles que estuvimos internados en la **Academia de Guerra Aérea**. Quiero decir en primer lugar, que la **Academia de Guerra Aérea** fue el primer recinto secreto en que los prisioneros fuimos incomunicados y aislados del mundo real, desde los primeros días del golpe de Estado. Permanentemente vendados, imposibilitados de comunicarnos entre los

mismos prisioneros, fuimos condenados al silencio y a una vigilancia individual severa, digna de criminales peligrosos. En este recinto se torturó más de un centenar de aviadores y más de 140 civiles. Desde aquí desaparece **Alfonso Carreño Díaz** y **José Luis Baeza Cruces**; también aquí se preparó el asesinato de **José Bordaz Paz**. Todos hombres y mujeres idealistas que no aceptábamos la implantación de la barbarie sobre el pueblo de Chile. Aquí supimos de los aviadores que nos habían antecedido y que fueron sometidos a los peores tormentos por defender la Constitución y el gobierno legítimo de Chile. Sus propios camaradas de armas se encargaron de humillarlos y vejarnos, rompiendo los códigos y la ética de los hombres de armas. No deja de sorprender cuanta villanía y cuanta bajeza puede esconder el alma humana.

Para con nosotros -los civiles- tampoco hubo consideración. La tortura sistemática de los y las prisioneras, la presión psicológica, el secuestro de las familias para usarlas de rehenes, sin respetar edad ni estado de salud, son muestra elocuente de una ideología fascistoide que impregnaba a la oficialidad a cargo de este centro de tortura.

Los oficiales de la **Academia de Guerra Aérea: Oteiza, Gamarra, Ceballos Jones, Leigh Guzmán, Campos Poblete, Fuentes Morrison, López López** mancillaron para siempre el honor de la Fuerza Aérea de Chile, pues usaron su institución como escudo para cometer todo tipo de ignominias. Otros, como el **"Barba" Schneider, Sandra Alarma o Pola Vial**, se unieron a ellos en esa misión criminal.

Los "valientes" oficiales del **Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea** no vacilaron en mantener detenido en este recinto a un niño de 12 años. Si a eso añadimos el saqueo de los bienes de las propiedades allanadas, tenemos ante nuestros ojos personas indignas, incapaces de reivindicar para sí los juramentos que proclamaron frente a nuestra bandera patria. Los hombres y mujeres que fuimos sometidos a crueles tormentos, tuvimos y tenemos nuestra frente en alto, podemos mostrarnos ante la opinión pública sin miedo y con orgullo por habernos opuesto a la implantación de la dictadura en Chile. Ellos, en cambio, sólo pueden ocultarse. Ninguno de ellos, empezando por **Pinochet**, ha sido capaz de reconocer sus hechos, siempre los han negado y se han ocultado con la cobardía que es la esencia de su comportamiento indigno.

Aunque trataron de encubrir sus crímenes, la verdad se supo y hoy enfrentan ante los tribunales a sus víctimas, y sus siniestros manejos se les han devuelto cual boomerang para enjuiciarlos. Verlos hoy día en los careos frente a sus víctimas, en un espectáculo patético, balbuceando que no eran ellos, que no se acuerdan, que ellos no estuvieron. Cuanta diferencia con otra época en la que se disputaban medallas y Grados por haber cumplido las misiones de terror que les fueron encomendadas. La historia ya los ha condenado, todos ellos forman parte de la galería de monstruos que la humanidad repudia. Se ganaron un lugar destacado junto a Eichmann, Mengele o Beria. En la memoria de Chile serán recordados al lado del capitán San Bruno, siniestro oficial español, jefe del regimiento Los Talavera que cumplió misión idéntica a ellos, pero al servicio del rey de España y en contra de los patriotas. Nosotros, los militantes antidictatoriales, formamos parte de nuestra historia patria en otro lugar, en el lugar de la dignidad, encabezados por el presidente Salvador Allende, a quien hoy día Chile ha colocado en un sitio de privilegio de nuestra historia republicana. Su gesto patriótico de defensa de la democracia y de la dignidad del pueblo y de su cargo ya ha sido

reconocido por la humanidad entera. Tan sólo unos pocos, sus enemigos, osan aún escupir sobre su cadáver, pero estos últimos tienen su lugar en la historia junto a los criminales que hemos venido a denunciar. Los Longueira, los Zaldívar, los Jarpa, se confunden con los **Merino**, los **Pinochet** o los **Leigh**.

Nosotros formamos parte del contingente más esclarecido de nuestro pueblo que no aceptó ni acepta compromisos en contra de las clases populares. Nosotros nos sentimos orgullosos de pertenecer a las grandes mayorías nacionales y somos, antes que nada, luchadores por una sociedad mejor, más humana, más democrática, más igualitaria, centrada en el individuo y sus potencialidades. Estamos en contra de los modelos que pretenden imponer una masa de consumidores al servicio de un mercado donde parecieran intercambiarse bienes y servicios, pero que en realidad intercambian seres humanos cual modernos esclavos al servicio del capital. Y si hoy estamos aquí es porque en esta lucha por una democracia verdadera, por una sociedad mejor, precisamos que se haga justicia y se castigue a los culpables, pues todos ellos son una amenaza para la democracia. No podemos mantener a los asesinos circulando libres por las calles de Chile, gracias a unas leyes de amarre que condicionan el tránsito a la democracia plena, tránsito que perdura desde 1989, y gracias a las cuales, los asesinos han disfrutado de la mayor impunidad.

Quiero rendir un sentido homenaje a Alamiro Guzman, fallecido hace unos días, compañero en la querrela contra SIFA, quien tuvo el coraje de enfrentarse cara a cara con sus torturadores, exigiendo que el Estado reconozca la tortura como una acción masiva, planificada e institucional.

Finalmente, quiero decir que es la hora de la justicia y llamo a todos a participar en las querellas que hemos abierto en contra de los criminales y continuar nuestra lucha hasta verlos condenados a presidio perpetuo, única pena que puede aliviar mínimamente los sufrimientos que hemos padecido nosotros, nuestros seres queridos y el alma de nuestro pueblo.

Para que nunca más los asesinos puedan caminar libremente por las calles.

Base Aérea El Bosque. Santiago

Los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Orden se involucran desde un principio en las acciones represivas. A fines de 1973 el **Ejército** poseía el **Servicio de Inteligencia, SIM**; la **Fuerza Aérea, el SIFA**; la **Armada, el Servicio de Inteligencia Naval, SIN**, y el **Cuerpo de Carabineros, el Servicio de Inteligencia de Carabineros, SICAR**. También el Servicio de Investigaciones de Chile poseía un departamento de inteligencia. Estos son los organismos que practican los interrogatorios y la tortura en contra de los detenidos después del golpe.

La **SIFA** participa desde un comienzo en acciones represivas, caracterizándose por su alto grado de refinamiento en la aplicación de torturas. Hasta 1976 es el servicio de inteligencia más "eficiente" después de la **DINA**. El **SIFA** está compuesto por oficiales, suboficiales, soldados y conscriptos. Entre sus efectivos se cuentan asimismo militantes del movimiento nacionalista «**Patria y Libertad**». Los centros

de operación e interrogatorio que utiliza en Santiago en los últimos meses de 1973 son las **Base Aéreas de Colina** y, **Base Aéreas El Bosque**. Durante 1974 la **Academia de Guerra Aérea, AGA**, se convierte en su cuartel general.

Después del golpe el quehacer del **SIFA** se centra en la represión de sectores de la propia oficialidad y tropa. Esta labor sirve para la preparación del proceso 1-73, caratulado «**Bachelet y otros**». Posteriormente la acción represiva de este organismo se dirige hacia el MIR, deteniendo, asesinando o haciendo desaparecer a varios de sus máximos dirigentes. Las aprehensiones se hacen sin orden de detención. El personal que las efectúa viste de civil y, viaja de preferencia en camionetas «Chevrolet» 10 N, «Fiat» 125-S, vehículos de propiedad de personas arrestadas anteriormente y que les fueron confiscados de hecho. Los secuestrados son mantenidos incomunicados por largos períodos, sin que se les formulen cargos o se les someta a proceso.

Los interrogatorios a los prisioneros, eran generalmente efectuados por miembros del servicio de inteligencia institucional y se ha podido establecer que en la **Base Aérea El Bosque** la tortura se practicaba habitualmente sobre los detenidos

Entre las víctimas estrechamente relacionada con este centro de detención se encuentran

Omar Enrique BALBOA TRONCOSO (18 años); **Patricio Humberto Parra Quintanilla** (14 años); **Germán Cofré Martínez** (30 años); **Mario Armando Canedo Rojas**; **Gabriel Marfull González**, el cual fue detenido por efectivos de la **Fuerza Aérea** el 13 de Septiembre de 1973, llevado a la **Base Aérea El Bosque**, donde fue torturado y posteriormente ejecutado. Su cuerpo fue abandonado en la Cuesta Barriga; **Jorge Torres Aránguiz** fue detenido por efectivos de la FACH el 29 de septiembre de 1973 y ejecutado en la **Base Aérea El Bosque**, para luego, sin que su familia fuera informada, ser enterrado en el Patio 29 del Cementerio General, lugar del que fue exhumado en 1991; **Nelson Ortiz Saavedra** fue asesinado el mismo día 11 de septiembre en **la Base Aérea de El Bosque** por sus propios compañeros de armas. Era músico de la FACH, tocaba el oboe en la Orquesta Filarmónica. Su cuerpo fue entregado a la morgue como NN; retiraron su documentación y lo entregaron desnudo y baleado. Posteriormente la dictadura lo levantó como un mártir de ellos que había muerto en un enfrentamiento con extremistas el día 11 de septiembre de 1973. Tenía 28 años a su asesinato.

Criminales y Cómplices

Coronel Guillermo Gómez Aguilar (FACH); **Comandante Fuchslocher**; **Coronel Roberto Cerón**; **Comandante Dreller**; **Subteniente Pareto**; **Cabos Fernando Zúñiga y Eduardo Cartagena**; **Roberto Alfonso Flores Cisterna**. Alias "El Huaso". C.I. 7.767.975-8. Soldado (R) de la Fach . El 11 de septiembre de 1973, como soldado de la FACH en la **Base Aérea El Bosque**, participa en interrogatorios y torturas a detenidos. Por su "capacidad" es enviado a continuar su labor en la **Academia de Guerra Aérea** bajo el mando de **Edgard Ceballos**. Hasta mediados de los '90 continuaba en servicio activo en la **SIFA**, hoy aparece desempeñándose en el rubro del comercio. Su último domicilio conocido es Villa Tantauco, Block 10282, depto. 31, San Bernardo; **Fernando Patricio Zuñiga Canales**. Alias "Chirola". Suboficial (R) de la FACH. Como soldado de la **Base Aérea de El Bosque**, el 11 de septiembre de 1973, participa en la tortura de sus camaradas de armas.

Luego es trasladado a la **Academia de Guerra Aérea** para cumplir las mismas funciones y de allí pasa a formar parte de la **DIFA**. Perteneció al **Servicio de Inteligencia de la FACH (SIFA)** al menos hasta principios de los '90. Su última dirección conocida es Pasaje Simón Bolívar 1298, San Bernardo;

Fuentes : Libros: “La Represión Política en Chile, los Hechos”; Informe Rettig; CODEPU; Diario: La Nación; Memoriyjusticia.cl; Memoriaviva;

Base de las Fuerzas Especiales - Peldehue. Santiago

Peldehue, recinto militar ubicado en Colina, en las afueras de Santiago, estaba a cargo de la **Escuela de Comandos**, cuyo director era el teniente coronel **Alejandro Medina Lois** y el subdirector, el mayor **Raúl Iturriaga Neumann**. Testigos aseguran que aquí se fusiló a varios presos políticos, incluyendo a miembros del **GAP** que habían sido detenidos en el **Palacio de la Moneda**. El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) describe el destino de las personas detenidas en el **Regimiento Tacna** de la siguiente manera: “*Los miembros del grupo compuesto por los asesores del Presidente e integrantes del GAP, amarrados de pies y manos, fueron subidos a camiones militares y sacados del Regimiento con destino desconocido. Testimonios coincidentes señalan que el vehículo militar se dirigió a Peldehue, al predio destinado al Regimiento Tacna, donde habrían sido ejecutados y sepultados. Desde esa fecha permanecen todos ellos, en calidad de detenidos desaparecidos.*”

Entre las víctimas se encuentran: **Jaime Barrios Meza, Daniel Escobar Cruz, Enrique Huerta Corvalan, Claudio Jimeno Grendi, Jorge Klein Pípper, Eduardo Paredes Barrientos, Enrique Paris Roa, Héctor Pincheira Nuñez, Arsenio Poupin Ossiel, Manuel Castro Zamorano, Sergio Contreras Contreras, José Freire Medina, Daniel Gutierrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Oscar Marambio Araya, Juan Montiglio Murua, Julio Moreno Pulgar, Jorge Orrego González, Oscar Ramírez Barria, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojed, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras**

Fuente : Informe Rettig; Libros: “La página en Blanco”; Memoriaviva;

Brigada de Homicidio de Investigaciones. Avenida General Mackenna - Santiago

Los calabozos del Cuartel General de Investigaciones, en la avenida General Mackenna, ocupados por el Ejército, fueron utilizados como centro de detención y tortura desde el mismo 11 de Septiembre de 1973. Según los antecedentes recopilados por el Arzobispado de Santiago (libro "Detenidos-Desaparecidos") declara “...los miembros de la Guardia residencial que fueron detenidos por

Carabineros frente a la Intendencia, fueron conducidos al Cuartel de Investigaciones, que había sido ocupado por el Ejército.

Allí fueron sometidos a torturas y luego sacados del lugar y fusilados”. Entre ellos se encuentran Domingo Blanco Tarrés, José Carreño Calderón, Carlos Cruz Zavala, Luis Gamboa Pizarro, Pedro Garcés Portigliatti, Gonzalo Jorquera Leyton, Oscar Marambio Araya, Edmundo Montero Salazar y Osvaldo Barría Ramírez miembros de la guardia personal (GAP) del Presidente Salvador Allende. Otro preso político de la época relata su experiencia en este centro de tortura: “...me llevaron a un subterráneo llamado “La Patilla”, en el que había cien personas, a pesar de que solo medía quince metros por quince metros. A la gente la sacaban para interrogarla, pero cuando volvían estaban todos maltrechos y sangrantes. Lo de la noche era horroroso, porque a cada hora, a las 7, a las 8, a las 9, a las 10, pasaban a la celda haciendo ruidos para que uno no durmiera”. Durante esta época la Junta Militar negó la entrada a miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a este recinto, aun cuando esta comisión había recibido numerosas denuncias que este recinto estaba siendo utilizado como centro de tortura.

En 1980 este Cuartel serviría con sede para el grupo “COVEMA” (Comando Vengadores de Mártires), integrado por policías y carabineros del grupo Comando Anti-subversivo (CAS), y responsable por el secuestro y tortura de más de un centenar de personas. Entre ellas estaba el joven Eduardo Jara Aravena, quien moriría a causa de las torturas a las que fue sometido. El grupo COVEMA utilizó otros centros de detención, que hasta el momento no han sido identificados

Fuentes: Informe Rettig; Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Libros: “Detenidos Desaparecidos”; “La Pagina en Blanco”; “Chile, la memoria prohibida”; Diario “La Prensa” (Panamá); Memoriaviva.com;

Campo Cuatro. Santiago

Este centro de detención fue brevemente mencionado en la declaración jurada de **Juan Muñoz Alarcón** (“*el encapuchado del Estadio Nacional*”) - exmilitante de izquierda responsable por la delación y subsecuente muerte de muchos prisioneros políticos del **Estadio Nacional**. Refiriéndose a la gente que era detenida en el centro de Santiago declaró “...se le detenía preventivamente en los centro de compraventa de oros [en su mayoría pertenecían a la DINA] y después se les saca en una ambulancia en dirección a Tobalaba, **al Campo Cuatro, que no es Cuatro Álamos...**”. No hay ninguna otra información en referencia a este centro de detención.

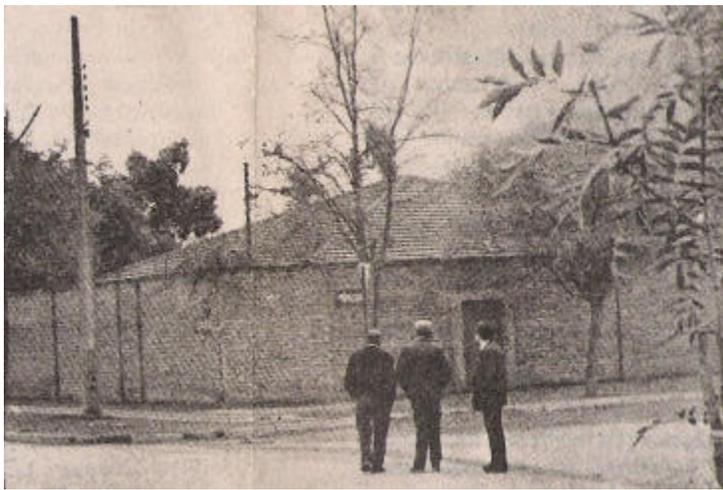
Fuente: Libro: “Chile, la memoria prohibida”;

Casa ubicada en el balneario “El Quisco”. (Santiago)

Casa ubicada en el balneario El Quisco, avenida Costanera, loteo Angamos, sitio 1, manzana E, La Puntilla. A cargo aparentemente de un alto oficial del Ejército que trabaja en la DINA.

Fuentes : Libro “La represión Política en Chile”; *Memoriaviva*

Casa-habitación en Loyola entre Martí y Neptuno. Santiago



Este recinto correspondía a una gran casona amurallada por una pandereta de ladrillos de unos cuatro a cinco metros, con alambrada de púa en su parte superior. Tenía el característico portón de fierro negro con mirillitas. Contaba con un amplio estacionamiento de autos y, tina antena de unos cinco metros. Los vecinos de la localidad identificaban el recinto como “un recinto militar”. No se sabe con certeza sobre el funcionamiento de este recinto, excepto que investigaciones periodísticas demostraron que correspondía a uno de los inmuebles utilizados en esa época por la **CNI**

Testimonio:

*Al parecer el recinto fue “estrenado” tras las masivas detenciones de dirigentes poblacionales en Pudahuel el mes de Mayo de 1984, porque el **Cuartel Borgoño** “no daba abasto”. Existen testimonios de que allí permanecieron detenidos y fueron torturados Sergio Inostroza y su hijo de 16 años; Gastón Roldan, Miguel Pizarro, José Minués y José Troncoso, entre otros. El recinto tenía varias dependencias habilitadas como celdas y cuartos de interrogatorios. Contaba con equipamiento especial para la aplicación de torturas con descargas eléctricas. En ese local los detenidos no eran uniformados con buzo y zapatillas como tradicionalmente se hacía con los detenidos en otros centros de tortura de la CNI.*

Fuentes de Información: Diario "Fortín Mapocho"; Libro: "La represión política en Chile: los hechos"; Archivo Memoriaviva;

Casa de Apoquindo - Las Condes. (entre Tobalaba y Américo Vespucio) Santiago

Hacia el mes de enero de 1975, cuando el **Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA)** desocupó el recinto de la **AGA**, trasladó a los detenidos que aún eran mantenidos en su poder, a una casa de Santiago, ubicada en el sector de **Apoquindo**, a unas dos cuadras de la Municipalidad de Las Condes. Este inmueble fue utilizado como recinto secreto de detención hasta el mes de marzo de 1975 y estaba a cargo de agentes de la recientemente creada **Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA)** que reemplazó al **SIFA**. Después de esa fecha, las oficinas de la **DIFA** se trasladaron a **Juan Antonio Ríos N° 6**, pero los detenidos que aún permanecían en su poder, al parecer fueron llevados bien al **Regimiento de Artillería Anti-Aérea de Colina** o al **Hangar de Cerrillos**.

Fuente: Informe Rettig

Casa-habitación Avenida Santa María No 1453. Santiago



Este centro de detención en la ciudad de Santiago pertenecía a la **Central Nacional de Informaciones (CNI)**. La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se publica en el *Diario Oficial*, parte del decreto del *Ministerio del Interior* N° 594 (14 de junio de 1984). Este señala lugares de detención para los efectos que indica:

Decreto: Artículo único: Las siguientes dependencias de la **Central Nacional de Informaciones** serán consideradas como lugares de detención, para los efectos del

cumplimiento de los arrestos que se dispongan en virtud de la disposición vigésimo cuarta transitoria de la Constitución Política de la República de Chile.

Entre los centros de detención enumerados en este decreto esta la **Casa-habitación Avenida Santa María N° 1.453, Santiago.**

La información sobre este centro de detención procede principalmente de declaraciones públicas de presos políticos que estuvieron detenidos y fueron torturados en este lugar. El ingeniero comercial **J.M.M.** fue sometido a feroces torturas en este centro en Agosto de 1987: *“..en el vehículo me taparon la cabeza con mi propia chaqueta y fui conducido a un local secreto, que podría estar ubicado en **Santa María 1543, que regentaba la CNI..**”*. En ese lugar, los agentes lo sometieron a diversas torturas que incluyeron el obligarlo a ingerir sus propias deposiciones y someterlo a aplicaciones de corriente. Mas tarde sería llevado a **Cuartel Central de Investigaciones General Mackenna**, donde continuaría siendo torturado, en esta ocasión por agentes de Investigaciones.

A través de las investigaciones llevadas a cabo por organismos y abogados de derechos humanos se pudo establecer que en esa época la **CNI** también utilizaba libremente el **Cuartel Central de Investigaciones en General Mackenna** como centro de detención y tortura. La Vicaría de la Solidaridad estableció que en los meses de Agosto a Octubre de 1987 más de 50 casos de secuestros fueron llevados a cabo por la CNI, los cuales estaban estrechamente ligados a **Santa María N° 1.453 y Cuartel Central de Investigaciones en General Mackenna**, contraviniendo las supuestas “normas legales” que en esa época dictadura militar había “dictado” para el funcionamiento de la CNI

Fuentes: Diarios: “Fortín Mapocho”; Revista “Solidaridad”; Libro: “La represión política en Chile: los hechos”

Clínica London

La Clínica London, de la DINA, ubicada en la calle Almirante Barroso, sirvió como clínica clandestina al término de la clínica de calle Santa Lucía. Cumplía las mismas funciones que esta última, aunque tenía más capacidad e infraestructura. Esta Comisión posee testimonios de personas que estuvieron en este recinto y del personal que operó en el mismo.

(Informe Rettig)



Clínica Santa Lucía . Clínica de la DINA - (Santa Lucía 160) - Santiago

La **Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)** contó con una clínica propia ubicada frente al Cerro Santa Lucía, en el centro de Santiago, en calle **Santa Lucía 120**. Este recinto, individualizado rápidamente por los detenidos que allí permanecieron por el característico sonido del "cañonazo de las 12", fue utilizado por la **DINA** como centro de recuperación de las víctimas heridas y como centro de interrogatorio, al igual que como clínica privada para los miembros de la **DINA** y sus familiares. En varias ocasiones, personas que estaban detenidas en otros recintos de la **DINA** y se encontraban graves a causas de las torturas, fueron trasladadas a esta clínica, donde sin embargo continuaban los interrogatorios. Declaraciones de una detenida revela que después de ser trasladada a esta clínica desde **Villa Grimaldi**, fue llevada a los pisos inferiores del inmueble, en donde, no obstante su estado de salud, se le aplicó corriente eléctrica. Mas aun, su declaración señala que tanto el personal médico como paramédico la presionaban continuamente para que hablara. Varios de los detenidos que estuvieron en esta **Clínica** están hoy desaparecidos, incluyendo a **Ida Vera Almarza** y **Diana Frida Aron Svigilsky**.

En Julio de 1980 el Coronel de Ejército **Fernando Arancibia Reyes**, Vice Director Nacional de la **CNI**, afirmó que el inmueble en calle **Santa Lucía** era de propiedad fiscal y que había sido destinado a la **DINA** el 10 de marzo de 1977, que a la fecha (1980) se encontraba en poder de la CNI. Septiembre de 1985 **Manuel Contreras Sepúlveda** declaró que el inmueble de calle **Santa Lucía** había sido efectivamente una clínica usada para la atención médica de los funcionarios de la **DINA** y para los detenidos que requerían de ese servicio

Criminales:

Manuel Contreras Sepúlveda, Osvaldo Romo Mena.

Fuentes: Informe Rettig; Comisión Internacional de Investigación de los crímenes de la Junta militar en Chile; Memoriaviva

Comisaría N° 24 Las Tranqueras. Santiago

Transitoriamente se mantuvo detenidos a un número indeterminado de personas en un **inmueble del Barrio Bellavista**, de la ciudad de Santiago, donde vivían miembros solteros del **Comando Conjunto**, así como en la **Comisaría N° 24 Las Tranqueras**, de la misma ciudad, mientras se efectuaba la visita de una delegación de derechos humanos de las Naciones Unidas, a fin de que tales detenidos no pudieran ser ubicados en los lugares de detención más mentados.

Fuente: Informe Rettig

Comisaría de Carabineros No 25 de Maipú. Santiago

La **Comisaría N° 25 de Maipú** (Santiago), ubicada en Avenida Pajaritos con 5 de Abril, fue utilizada como centro de detención y tortura en los meses posteriores al 11 de Septiembre de 1973. Aquí estuvieron detenidos un sin número de personas de la localidad, mucha de las cuales fueron torturadas por efectivos de **Carabineros e Investigaciones**. Así ha declarado uno de los presos políticos de la época que después de su detención fue llevado por funcionarios policiales hasta la **Comisaría N° 25 de Maipú**, donde es sometido a brutales golpes de pies y puños, golpeado con fusiles, varias personas saltan sobre su cuerpo, pero no logra identificarlas, ya que se encontraba esposado, con la vista vendada. Otro preso político que estuvo detenido en esta Comisaría fue René Moreno, quien tenía 32 años cuando fue arrestado en 1973. Era el presidente del club de fútbol Benito Juárez. “...ahora la vas a pagar”, le gritaron sus captores, que lo golpearon “hasta que me hicieron orinar sangre por todo un mes, porque los riñones me los desbarataron”. Estuvo detenido en una celda de la **Comisaría N° 25 de Maipú**, donde había tanta gente junta, que “teníamos que dormir parados y hasta defecar de pie, porque no había espacio para nada, lo que era desastroso”. Moreno tampoco puede olvidar que colgado de una escalera, le introdujeron la cabeza en un barril de aguas sucias “..diez veces me noquearon con un tonto de goma; me daban en la nuca, y cuando me recuperaba me acusaban de comunista, para luego volver a darme con el tonto de goma”. En esta Comisaría fue testigo de la muerte “..a palos de un ciudadano, que cada vez que se caía del dolor, se levantaba gritando: Viva Salvador Allende. Nunca supe su nombre, pero todo lo vimos a través de un huequito en la celda”.

Criminales y Cómplices

Los **Tenientes de Carabinero León Maximiliano** y **Germán Silva**

Fuentes : Informe Rettig; Codepu; Diario: “La Prensa” (Panamá); Memoriaviva

Comisaría de Carabineros 26ava. Región Metropolitana

El 12 de septiembre de 1973 fue ejecutado Benito Heriberto Torres Torres, 57 años, instalador sanitario. Los testimonios señalan que el día 11 de septiembre, alrededor de las 21:00 hrs. se produjo una balacera cerca del domicilio de la víctima y carabineros de la dotación de la 26ª Comisaría, que quedaba en el sector, allanaron su domicilio y luego lo detuvieron, trasladándole junto a su yerno, también detenido, en dirección a dicha Comisaría. Benito Heriberto Torres, expresan los testimonios, se encontraba en cama aquejada de ciática. Las gestiones realizadas por la familia al día siguiente, fueron infructuosas para dar con el paradero del afectado. El yerno de Benito Heriberto Torres regresó a su casa después de tres días y presentaba huellas de malos tratos y torturas en su cuerpo. El cadáver de Benito Heriberto Torres fue encontrado por su familia en el Instituto

Médico Legal, estableciéndose que la causa de muerte fue: “herida a bala torácica”. Como data de la defunción se estableció el 12 de septiembre de 1973 a las 22,00 hrs. y el cuerpo fue encontrado en Las Barrancas.

Fuente: Informe Rettig;

Comisaría Judicial de Investigaciones - 8ava. Santiago, Región Metropolitana

Esta Comisaría fue utilizada, como muchas otras a lo largo del país, como centro de reclusión temporal, mientras los presos eran procesados y trasladados a otros centros de detención. Sin embargo testimonios de presos políticos de la época detallan el uso de tortura en esta localidad.

Fuentes: *Informe Rettig*; Libro: “*La historia oculta de la Dictadura*”; *Memoriaviva.com*

Comisaría Las Tranqueras. Santiago

Transitoriamente se mantuvo detenidos a un número indeterminado de personas en un **inmueble del Barrio Bellavista**, de la ciudad de Santiago, donde vivían miembros solteros del **Comando Conjunto**, así como en la **Comisaría Las Tranqueras**, de la misma ciudad, mientras se efectuaba la visita de una delegación de derechos humanos de las Naciones Unidas, a fin de que tales detenidos no pudieran ser ubicados en los lugares de detención más mentados.

Fuente: *Informe Rettig*

Cuarta Comisaría de Carabineros. Santiago

Miembros de la **Cuarta Comisaría de Carabineros** detuvieron, el 12 de Octubre de 1973, 14 personas en Puente Alto. El mayor tenía 26 años y la menor, era una niña de 14, que se encontraba en su sexto mes de embarazo. Todos fueron transportados tendidos en el piso de tres jeeps policiales hasta la **cuarta Comisaría de Carabineros**, situada entonces en Chiloé, entre Victoria y Pedro Lagos, en pleno centro capitalino. Sin siquiera ser registrados sus nombres ni revisadas sus pertenencias, fueron encerrados en un calabozo. Relata Luis González, sobreviviente de esa masacre: “..nos sacaron después del toque de queda,

*pasadas las diez de la noche En los mismos vehículos, fuimos trasladados por la misma comisión y el mismo oficial al mando. Se formó una caravana de cuatro jeeps Land Rover al mando del capitán **Fernando Galvarino Valenzuela Romero**". La patrulla ejecutora estaba integrada, entre otros, por los cabos **Héctor Arnaldo Valenzuela Gatto** y **Oswaldo Rubén Berríos Igor**. Les dijeron que los conducían al estadio. "*..el sargento escribiendo de la comisaría nos dijo a la salida que éramos patos malos de Puente Alto y que había que fusilarnos*".*

"Tampoco nos registraron entonces en el libro de detenidos. Nos llevaban a todos boca abajo. Cuando nos hicieron bajar, vimos el peladero a la par del río: el Puente Bulnes, dónde había unos basurales. Nos dijeron que arrancáramos y dieron la orden de matar".

Luis González cayó gravemente herido entre los demás. Algunos, ya muertos y otros agónicos. Entre estos últimos, algunos se quejaban. González se encontraba inmóvil con cuatro heridas a bala que lo alcanzaron en un hombro, pierna izquierda a la altura de la rodilla y otra a dos milímetros de la columna vertebral en la región lumbar, todas con salida de proyectil. "*Vi que bajó un carabinero y sentí que empezó a disparar la pistola, rematándolos. Fui golpeado con el pie, me dieron vuelta y por la sangre de las heridas me dejaron allí. Y ahí quedé sin movimiento. No sé si 'el de arriba' me estaba ayudando para poder hacer eso*". Lo dieron por muerto y, **al igual que a todos los cadáveres, le pusieron en la espalda una etiqueta autoadhesiva que decía "Carabineros de Chile"**.

Los ejecutados fueron: **Luis Miguel Rodríguez Arancibia (22), Alfredo Andrés Moreno Mena (23), Luis Alberto Verdejo Contreras (26), Luis Humberto Toro Vidal (16), Luis González Lazo (20), Luis Segundo Suazo Suazo (20), Rigoberto Enrique Julio Díaz (17), Elizabeth Leonilda Contreras Díaz (14), Jaime Max Bastías Martínez (17), Domingo de la Cruz Morales Díaz (20), David Oliberto Gayoso González (18), Mario José Matus Santos (18), Luis Armando Toro Toro (18).**

Elizabeth Leonilda Contreras Díaz, de 14 años, tenía seis meses de embarazo.

Criminales:

La patrulla ejecutora estaba integrada, entre otros, por el capitán **Fernando Galvarino Valenzuela Romero**, los cabos **Héctor Arnaldo Valenzuela Gatto** y **Oswaldo Rubén Berríos Igor**.

Fuentes : Informe Rettig; Diario: "El Siglo"

Cuartel de Investigaciones de calle Zapadores. Santiago

A fines del año '87 la dictadura optó por una nueva forma de represión en orden de reprimir las manifestaciones sociales que se estaban llevando a cabo a lo largo del país, sobre todo en la Capital, Santiago. En muchos de estos casos miembros de la **Policía de Investigaciones** detenía irregularmente a personas o grupos familiares,

los cuales eran sometidos a apremios, torturas físicas y psicológicas. Para estos efectos se utilizaban cuarteles policiales, entre los cuales se encuentra el **Cuartel de Investigaciones de la calle Zapadores, en Santiago**. En algunos casos, los detenidos eran llevados a recintos clandestinos de reclusión bajo el mando de la **CNI**, incluyendo **Avenida Santa María N° 1.453**.

Según abogados de derechos humanos en fechas previas a protestas sociales, se producían numerosos secuestros de personas, las cuales podían durar horas o días. La modalidad se repetía de un caso a otro: la(s) víctima(s) era subido a la fuerza a un vehículo – según las denuncias se trataban de furgones utilitarios blancos- donde civiles lo lanzaban al piso en la parte posterior y lo golpeaban o amenazaban con el fin de amedrentamiento. Luego la víctima era abandonada en una calle cualquiera. Cuando las víctimas no eran liberadas eran en general traspasadas a **Investigaciones** para ser puestas a disposición de la **Justicia Militar**.

Fuentes : Diarios “Fortín Mapocho”; Revista “Solidaridad”; Memoriaviva;

Cuartel General Borgoño. Santiago- Region Metropolitana



Foto de Julio Oliva

En calle **Borgoño N° 1470, Santiago**, se ubicaba la sede central del mando operativo de los servicios de seguridad de la dictadura y fue ampliamente usado como centro de detención y tortura. Con anterioridad, este inmueble, con salida a avenida Santa María, albergaba dependencias del Servicio Nacional de Salud. Las primeras informaciones acerca del nuevo uso asignado a este inmueble datan de mayo de 1977. Este cuartel era conocido por los agentes de seguridad con el nombre de "**Casa de la Risa**". Aquí tenían su base de operaciones las unidades especializadas en el MIR y más tarde el FPMR.

Según la mayoría de los testimonios, los detenidos pasaban casi la totalidad del tiempo en un sótano del edificio, que cuenta con una sala de recepción, una sala para exámenes médicos, una pieza donde se fotografía y toman las huellas digitales a los detenidos, una pieza de interrogatorio y tortura, celdas individuales y un baño con duchas. Arriba hay un cuarto dotado de equipos de sonido y vídeo. Desde sus celdas los detenidos escuchaban ruidos similares a los que se producen en una oficina. La sala de interrogatorio y tortura estaba dotada del equipo necesario, somieres metálicos, sillas, generadores eléctricos, picanas y electrodos. La sala de filmación está condicionada con cajas de huevos vacías con el propósito de insonorizarla, y es bastante grande.

El detenido al llegar era examinado por un médico, quien preguntaba por enfermedades que ha tenido, ausculta y examina en forma superficial. En ocasiones le recomendaba que colaborara en los interrogatorios. En algunos casos inyecta y/o dio algún remedio. Si la tortura producía efectos considerados de riesgo, el médico era llamado para reanimar a la persona y determina si se suspende o se continúa la tortura.



Los torturadores tenían asignados diferentes papeles. Están los que amenazan, gritan e insultan, golpean y aplican corriente. Y hay otros que aparentan ayudar al detenido, haciendo el papel de «buenos»; le invitan a café, le dan cigarrillos y le aconsejan. Entre estos últimos destaca uno, al que sus compañeros llaman "**Doc**", hombre grueso y alto de alrededor de cuarenta años, quien discute sobre política y en ocasiones hasta se plantea dudas sobre su quehacer. Además, en algunos casos hace de hipnotizador.

Los detenidos tenían a veces la impresión de que a sus comidas se le había añadido subrepticamente drogas, ya que se sintieron mareados y no podían coordinar bien.

Durante los primeros días la persona es sometida a exhaustivos interrogatorios e intensas torturas. Estas incluyen golpes repetidos en todo el cuerpo, aplicación de electricidad en parrilla y/o con picana en las partes más sensibles del cuerpo, colgamiento, etc. A menudo se le formulan las mismas preguntas una y otra vez por parte de los equipos de torturadores, que se van rotando en este quehacer. A veces la víctima es llevada frente a un escritorio para continuar el interrogatorio; en ocasiones se le propinan pequeños golpes sorpresivos, se le amenaza, se le

acusa, se le alude a lo mucho que se sabe de ella y se procura dar la impresión de omnipotencia y omnisapiencia. En algunos casos se le propone que colabore y se le ofrece protección, pero si la persona se niega recibe nuevas y peores amenazas.

En su celda de aislamiento no se permite al detenido descansar. Su sueño es interrumpido ya sea por preguntas o con golpes en las puertas. Como las celdas no tienen luz de día y la ampolleta está encendida continuamente, la persona pierde la noción del tiempo; en ocasiones, además, instalan fuertes reflectores que le impiden conciliar el sueño. Es llevada dos veces al día al servicio, donde no tienen ninguna intimidad.

Algunos detenidos refieren haber pasado varios días esposados, parados en corredores o sentados en sillas, con prohibición de moverse. La privación de alimentos y de agua es uno de los métodos que se usan para debilitar; otras veces se les alimenta a horas extrañas, práctica que busca hacer perder la noción del tiempo.

En muchas oportunidades los presos eran filmados en una sala especial, en diferentes poses, y a veces con literatura considerada subversiva, con armas u otros objetos, para lo cual es maquillada y peinada. Tanto quienes son dejados en libertad como los que son llevados a presencia de un tribunal reciben amenazantes instrucciones para que no denuncien las torturas que se les ha infligido.

Es sabido que muchas personas murieron en falsos "*enfrentamientos armados*", que se decía, tuvieron lugar cuando éstos, intentaron atacar el edificio.

El **Cuartel Borgoño** esta también estrechamente relacionado con el arresto y desaparición de **José Julián Peña Maltés**, **Alejandro Alberto Pinochet Arenas**, **Gonzalo Iván Fuenzalida Navarrete**, **Julio Orlando Muñoz Otárola** y **Manuel Jesús Sepúlveda Sánchez**, detenidos en Santiago en Septiembre de 1987 por la **CNI**. De acuerdo a las investigaciones el Director de la **CNI**, en el marco de la investigación del secuestro del teniente coronel **Carlos Carreño Barrera**, dispuso que la "**Brigada Verde**", dependiente de la **División Antisubversiva**, y encargada de la represión al Partido Comunista y al FPMR, efectuara las detenciones de los afectados, para luego ser conducidos hasta el **Cuartel Borgoño**, recinto desde el cual después de ser interrogados fueron hechos desaparecer.

Hoy **Borgoño** acoge a la Brigada Antinarcóticos y sirve como centro de detención de Investigaciones.

Criminales y Cómplices:

General **Hugo Salas Wenzel** (Director de la CNI a la época); mayor **Álvaro Corbalán Castilla** (jefe de la División Antisubversiva); teniente coronel **Carlos Carreño Barrera**; teniente coronel **Krantz Bauer Donoso** (jefe de la Unidad de Asuntos Generales de la CNI); capitán **Luis Sanhueza Ros** (jefe de la Brigada Verde); sargento segundo **Manuel Ramírez Montoya**; **Manuel Ángel Morales Acevedo** (suboficial de Carabineros); **René Valdovinos Morales** (suboficial del Ejército)

Civiles: **Víctor Eulogio Ruiz Godoy**; **Luis Santibáñez Aguilera**; **César Acuña Luengo**;

Fuentes: Informe Rettig; Libros: “La represión política en Chile: los hechos”; Diario “Fortín Mapocho”; Vicaria de la Solidaridad; Memoriaviva

Cuartel General de Calle Belgrado 11. Santiago

En esta propiedad cercana al centro de Santiago (calle que hoy se llama José Carrasco Tapia) funcionó el **Cuartel General de la DINA**. Allí tenían sus oficinas el Director y la mayoría de la cúpula de la **DINA**. Funcionaba también en este recinto el **Departamento Exterior de la DINA y diversos equipos de analistas**. El general **Manuel Contreras**, director de la **DINA**, utilizaba esta propiedad para llevar a cabo los asuntos nacionales e internacionales relacionados con este organismo represor. La infraestructura de este recinto sugiere que muchas de las decisiones de funcionamiento de la **DINA** eran elaboradas aquí y contando con una infraestructura que incluía, empleados, chóferes, equipos de seguridad secretarias. Entre ellas se encontraba la amante de **Contreras**, la ex agente de la DINA y su ex secretaria **Nélida Gutiérrez**. Es aquí también donde **Contreras** recibió al investigador del FBI durante la visita de este último a Chile. El agente del FBI investigaba en ese entonces el asesinato de **Orlando Letelier y Ronnie Moffit** en Washington. **Contreras** negó entonces su participación en este asesinato, aun cuando subsecuentemente se comprobaría que los miembros de la **DINA** fueron los que planearon y ejecutaron dicho asesinato. No hay antecedentes de que en este recinto se haya mantenido a detenidos. Con el advenimiento de los gobiernos civiles, este inmueble pasó a manos de la **Dirección de Inteligencia Nacional del Ejército (DINE)**.

Fuentes: Informe Rettig; Libros: “Chile, la memoria prohibida”; Memoriaviva

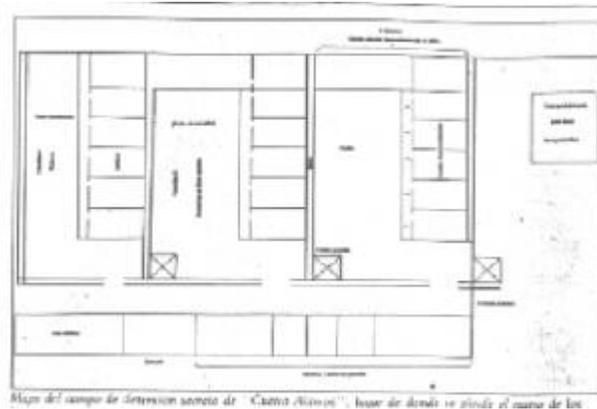
Cuartel Venecia. (Venecia 1700) - Santiago

Ubicado en calle Venecia a la altura del 1700, entre Freirina y Quezada Acharán, en Santiago, el llamado **Cuartel Venecia** fue, en un comienzo, una casa particular que sirvió como escondite de altos miembros del MIR. A finales de 1974 la casa fue tomada y entregada para el uso a una de las unidades de la agrupación **“Caupolicán”** de la **DINA**. La *Comisión de Verdad y Reconciliación* (Informe Rettig) recibió testimonios que confirman que este cuartel secreto fue utilizado para mantener detenidos y para torturar. Las declaraciones de la colaboradora y subsecuente agente de la **DINA Luz Arce** afirman: *“..a mí me consta que esta casa fue utilizada como recinto de detención. En enero o febrero de 1977 el jefe de ese cuartel era **Ricardo Lawrence**. Lo sé porque en una ocasión se me solicitó ir a ese recinto para analizar una documentación que cayó con unos detenidos. Puedo*

agregar que durante 1977, no puedo precisar el mes, un vecino del sector, un joven que era enfermo mental fue violado en forma reiterada por un agente de la **DINA**. Se creó un escándalo que obligó a abandonar el lugar como cuartel de detención. Posteriormente, la casa fue entregada a un agente de la **DINA**, **Mirta Espinoza Carrasco** cuyo cargo formal era de secretaria, pero que en varias oportunidades viajó al extranjero, y en una de ellas a Estados Unidos, en misión oficial de la **DINA**".

Fuentes : Informe Rettig; "Revista APSI"; Memoriaviva;

Cuatro Alamos. Santiago



Cuatro Alamos, ubicado en la calle Canadá a la altura del 3.000 de Vicuña Mackenna, Paradero 5. Se encontraba al interior del Campamento de Detenidos de **Tres Alamos**. A este centro transitorio de incomunicación sólo accedía personal de la **DINA** o de otros servicios de Inteligencia. Era administrado por la **DINA**. Permaneció sin mayores alteraciones durante todo el período de funcionamiento activo de la **DINA** y funcionó desde abril de 1974 hasta 1977.

Cuatro Alamos era administrado directamente por la **DINA**. Consistía en una serie de doce celdas pequeñas, una celda grande y oficinas, todas ellas formando parte de un conjunto que se encontraba al interior del campamento de detenidos de **Tres Alamos** aunque aislado del resto de este campamento, que era administrado por **Carabineros**. A **Cuatro Alamos** llegaban algunos detenidos directamente, luego de su aprehensión, pero lo común era que fueran enviados allí luego de haber sido mantenidos en otro recinto secreto de detención y tortura. Por lo general no se reconocía oficialmente la detención de las personas que permanecían recluidas en **Cuatro Alamos**. En este recinto no se practicaba la tortura y el régimen de vida era relativamente mejor al de los demás recintos.

Los prisioneros que permanecían en **Cuatro Alamos** podían ser vueltos a llevar a los centros secretos de detención y tortura o podían ser sacados de allí para acompañar a los agentes de la **DINA** a practicar detenciones, si las circunstancias

lo requerían. En ese estado de espera o "disponibilidad", esos detenidos podían pasar largo tiempo. También podía el detenido ser sacado de **Cuatro Alamos** y hechos "desaparecer". En esos casos la aprehensión nunca era reconocida a pesar que el detenido hubiera sido visto por numerosas personas. Aquellos a quienes no se necesitaba volver a interrogar o utilizar para practicar detenciones, y que ya se habían recuperado del trato sufrido en otros recintos, eran trasladados por lo general a **Tres Alamos** o a otro recinto oficialmente reconocido. A partir de ese momento podían recibir visitas y eran incluidos en las listas oficiales de detenidos.

En sus inicios, **Cuatro Alamos** pretendió ser un recinto secreto de reclusión, respecto de cuya existencia y ubicación nadie debía tener conocimiento. Con el fin de guardar dicho secreto los prisioneros eran ingresados con la vista vendada y su puesta en libertad se producía mediante su abandono en la vía pública luego de ser sacados del lugar también con la vista vendada. Con el tiempo en la práctica se hizo imposible mantener dicho secreto y las autoridades de Gobierno, no sin reticencia, reconocían en ocasiones a **Cuatro Alamos** como pabellón de incomunicación de **Tres Alamos**. Este fue el único lugar de detención e incomunicación reconocido por la **DINA** y se mantuvo prácticamente durante todo el período de funcionamiento de ese organismo. Estrictamente hablando, los detenidos no podían comunicarse con nadie del exterior, pero permanecían en contacto con quienes compartían la misma celda. Un total de más de 500 presos políticos pasaron por este centro de detención y aunque habitual no eran sometidos a torturas en este recinto, muchos de ellos desaparecieron desde este lugar, entre ellos el sacerdote español **Antonio Llidó**, **Pedro Merino Molina**, **Flavio Oyarzún Soto** y **Cecilia Miguelina Bojanic Abad**. Cecilia tenía 23 años de edad y se encontraba con un embarazo de cuatro meses y medio .

El personal a cargo de **Cuatro Alamos** dependía de la **DINA** pero no cumplía funciones operativas. Estaba dirigido por un funcionario de Gendarmería, **Orlando Manzo Duran**, oficial de Gendarmería, agente de la DINA y jefe del Cuartel 4 Alamos. También participaban agentes de la DINA, entre ellos **Carlos Carrasco Matus**, conocido como "**Mauro**", quien fue detenido y hecho desaparecer por la misma **DINA**, en marzo de 1975.

Criminales y Cómplices:

Carabineros: **Orlando Manzo Duran**, (agente de la DINA y jefe del Cuartel 4 Alamos).

Civiles: **Carlos Carrasco Matus** ("**Mauro**"; agente de la DINA)

Fuentes Informe Rettig; Libros: "La gran mentira"; "Antonio Llidó: epistolario de un compromiso"; Memoriaviva;

Departamentos en Calle San Antonio y Diagonal Paraguay. Santiago



La **Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)** tenía varios lugares en Santiago que utilizaba como centros de recreación y espionaje. Entre estos se encontraban **dos departamentos (N° 403) ubicados en calle San Antonio N° 378 y Diagonal Paraguay (Santiago)**. Al parecer estos recintos estaban destinados solo para proporcionar distintos tipos de favores a individuos que la DINA quería atraer, adular y/o sonsacar información.

Mas tardes estos Departamentos aparecerían en la lista de inmuebles que la CNI trataría de traspasar ilegalmente al Ejército en el año 1990, acto que fue descrito por el abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Roberto Garretón, “..usurpados a sus legítimos propietarios bajo el pretexto de que ellos habrían sido testaferros de los partidos marxistas”.

Fuentes : Diario “Fortín Mapocho”; “La Epoca”, Memoriaviva

ESTADIO CHILE(Arturo Godoy 2750, Estación Central)

En la mañana del día 12 de septiembre, bajo el mando del Ejército se comienza a utilizar como recinto de detención el Estadio Chile, ubicado en las cercanías de la Estación Central en Santiago. Los primeros prisioneros que llegaron allí, fueron las aproximadamente 600 personas detenidas desde el interior de la Universidad Técnica del Estado (UTE), a los que posteriormente se sumaron prisioneros provenientes de los denominados "cordones industriales" de Santiago.

En su informe, la Comisión de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), conoció testimonios verosímiles, que dan cuenta de la constante práctica de la tortura a los detenidos del Estadio Chile.

El día 14 de septiembre de 1973, se produce un traslado masivo de detenidos

desde el Estadio Chile al Estadio Nacional, que disponía de mayor capacidad por su gran tamaño.

Al igual que en el Estadio Nacional, los detenidos del Estadio Chile estaban incomunicados, y sometidos a un riguroso y severo régimen disciplinario. Los presos se encontraban separados de acuerdo al grado de importancia política que las autoridades militares les asignaban y existen antecedentes que indican que muchos de los interrogatorios eran hechos por efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejército.

Los testimonios de quienes estuvieron detenidos en el Estadio Chile, concuerdan en que las luces se mantenían encendidas en forma permanente, esto, sumado a la existencia de un deliberado sistema de alimentación a diversas horas, provocaba a los prisioneros una pérdida del sentido del tiempo.

Desde el Estadio Chile fueron sacados algunos detenidos que posteriormente son ejecutados y abandonados en la vía pública, como ocurrió por ejemplo con el ex Director de Prisiones Litre Quiroga Carvajal. El cantante Víctor Jara también murió como consecuencia de su detención en el Estadio Chile. Jara había sido detenido en la Universidad Técnica del Estado (UTE) en conjunto con centenares de otros miembros de partidos de izquierda, dirigentes estudiantiles, personal y alumnos de la universidad el día 11 de septiembre de 1973. Su cuerpo muerto a ráfagas fue encontrado el 16 de septiembre de 1973.

Testimonio de Osiel Nuñez, dirigente estudiantil de la UTE en el momento de su detención, recuerda su tiempo en el Estadio Chile:

"El Estadio Chile no era broma. Vimos como mataron gente delante de nosotros, vimos a los que enloquecieron por toda esa terrible situación de tensión. La tortura no es sólo cuando están los torturadores frente a uno, maltratándolo de manera directa, destruyéndolo, sino que aquella atmósfera también era tortura."
(*" Fuente: Chile. La Memoria Prohibida"*)

Estadio Nacional. Santiago





Ultimas 2 fotos: Cortesia de Julio Oliva

Entre el 12 y el 13 de septiembre se habilita el **Estadio Nacional**, que fue en definitiva el centro de detención más grande que existió en esta Región, llegando a tener unos 7.000 detenidos al día 22 de septiembre, según estimación de la Cruz Roja Internacional. De ese número, la misma fuente estima que entre 200 a 300, eran extranjeros de diversas nacionalidades. Este lugar estaba al mando de un **Oficial del Ejército**, y hasta allí fueron trasladadas personas provenientes de todos los lugares de Santiago, detenidas en circunstancias y con características muy diversas.

Los detenidos en el **Estadio Nacional** dormían en los camarines y en el salón de la torre, lugares que carecían de camas, con excepción de las dependencias habilitadas para mujeres, que disponían de colchonetas. Algunos organismos internacionales humanitarios, posteriormente donaron frazadas, las que en todo caso fueron manifiestamente insuficientes para el alto número de personas privadas de libertad en ese lugar. Los detenidos permanecían en un régimen de incomunicación, por cuanto no estaban autorizadas las visitas de familiares o abogados, y en general de personas provenientes del exterior. A las familias de los prisioneros, sólo se les permitía llevarles vestuario y alimentación.

Las personas pasaban la mayor parte del día sentadas en las graderías del Estadio, por donde se paseaba una persona encapuchada reconociendo a militantes de izquierda, los que eran separados del resto de los detenidos. Años más tarde se logró establecer que ese encapuchado era un ex militante del Partido Socialista (**Juan Muñoz Alarcón**, "el encapuchado del Estadio Nacional") quien colaboró con los servicios de seguridad del régimen militar, los que abandonó en el año 1977, fecha en que concurre a un organismo de derechos humanos a dar su testimonio. El cuerpo sin vida de **Juan Muñoz Alarcón** fue encontrado en un sitio eriazo en la comuna de La Florida, con múltiples heridas de arma blanca, el 24 de octubre del año 1977.

Se tiene evidencia de la práctica de torturas y malos tratos a los detenidos del **Estadio Nacional**, por ejemplo en el recinto de la enfermería que en algunas oportunidades se utilizó para esos fines; también se sabe de simulacros de fusilamiento y otros métodos inhumanos. En general, los detenidos eran sometidos a constantes e intensos interrogatorios.

La Cruz Roja Internacional da cuenta en su informe de diversas visitas efectuadas al **Estadio Nacional** entre septiembre y octubre de 1973, que "*diferentes detenidos se quejaron de malos tratos y de torturas, en el momento de la captura y durante los interrogatorios. Los delegados y delegados médicos del CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), han podido constatar evidencias de torturas psicológicas y físicas en muchos detenidos*",.

Adam Schesch ex preso político que estuvo detenido en el **Estadio Nacional** recuerda: "*Primero fuimos llevados en un micro con unas 15 personas a la **Escuela de Suboficiales**, donde vimos a un grupo de carabineros felicitándose por las nuevas promociones. Antes habíamos escuchado desde nuestra casa una batalla de un día y, que yo sepa, no hay ninguna noticia de esta lucha del 11 hasta el 12 de septiembre en la Escuela. No hay reconstrucción de esta parte de la historia en que debe haber muerto gente leal al gobierno*

*Se juntó más y más gente en el micro y fuimos llevados al **Estadio Nacional**. En total éramos 40 personas y a los dos extranjeros nos pusieron al margen, mientras a los chilenos los trataban más brutalmente. Acá existe mucha oscuridad sobre lo ocurrido en los primeros días al interior del estadio; antes del 18 o 19 de septiembre, que es cuando llega la gente en mayor cantidad, se vivía una situación caótica, de mucho terror.*

La primera noche, del viernes 14 al sábado a la mañana, se vivía algo que no se podría imaginar, un infierno: gente gritando, los soldados golpeando detenidos, lotes de detenidos entrando y saliendo. Los oficiales están muy excitados, parecen gente dopada para seguir funcionando. Nosotros firmamos un registro que aparentemente era sólo de extranjeros, tomaron nuestro pasaporte y nos hicieron ingresar.

En la primera de dos interrogaciones fui golpeado masivamente, atacado por un oficial del Ejército. Quedé en el suelo, me golpeó con sus botas y con la culata de su rifle. Me rompió una costilla, para la que tuve que buscar tratamiento al llegar a EE.UU. Mi esposa también fue interrogada, pero dejada por la noche junto a mujeres chilenas y cinco extranjeras, entre las que había dos uruguayas embarazadas una de las cuales seguía detenida cuando nosotros fuimos liberados. A mí me dejaron

con cerca de 60 extranjeros y por la mañana del sábado nos juntaron y nos llevaron a un pasillo debajo de las galerías (N. de la R. Camarines del costado sur bajo marquesina). Nos entregaron una frazada para sentarnos sobre ella. Este era un espacio bien abierto, podíamos ver como unos 100 metros de pasillo, había salas, la mayoría camarines y como dos oficinas. Luego nos autorizaron a ir a la baño y a beber agua, por lo que vimos más cosas y pudimos hablar con otros detenidos. Tratamos de ser buenos observadores. Estábamos muy consternados con nuestra situación personal y la de los otros detenidos, pero teníamos la esperanza de que la embajada americana pudiera asegurar nuestra liberación y sentíamos la obligación moral de estar en condiciones de informar sobre las condiciones de detención en el **Estadio Nacional**.

La situación podemos dividirla en tres períodos marcados: el de la noche del viernes con mucho caos, entre el sábado y el martes que podríamos llamar de violencia organizada y, desde el 18 al 19 día de nuestra salida, en que disminuye la violencia ante la masiva llegada de prisioneros. Estos días ya sale la gente a las galerías y llegan muchos desde el Estadio Chile y otras partes.

Es muy difícil para nosotros establecer el número total de detenidos. Sin embargo, estaba en constante crecimiento. Cuando fuimos registrados en el **Estadio Nacional**, nuestros nombres fueron anotados en un libro especial para extranjeros. En ese momento el libro estaba abierto en su mitad y las páginas abiertas que nosotros firmamos contenían alrededor de 40 nombres. Unos sacerdotes marianistas norteamericanos me dijeron que habían contabilizado 153 extranjeros en sus salas, nosotros vimos un grupo cercano a 50 latinoamericanos siendo liberados, todos estaban organizados por países y representaban prácticamente a toda América Latina. Hablamos también con ciudadanos de varios países de Europa y de Asia, algunos de los cuales habían llegado recientemente como turistas y otros que se habían establecido profesionalmente en Chile muchos años atrás. La variedad era grande, pero la vasta mayoría de los detenidos eran chilenos. Guiándonos básicamente por sus vestimentas y patrones de lenguaje, caracterizaríamos a los detenidos chilenos de la siguiente manera: Las mujeres detenidas parecen proceder de una variada gama de oficios y profesiones, y representan el 10% de la población penal. Los hombres eran generalmente jóvenes, de veinte a treinta años, más o menos. Su apariencia es básicamente de obreros o trabajadores de servicio, algunos incluso fueron detenidos con sus ropas de trabajo. Había, no obstante, un número significativo de hombres de mayor edad que aparentaban ser trabajadores de cuello blanco o profesionales. También había un limitado número de funcionarios gubernamentales.

Por lo que vimos, creemos que el trato a los detenidos extranjeros y nacionales era básicamente el mismo. Simplemente, no sabemos si los casos singularizados por un tratamiento especialmente duro eran chilenos o extranjeros que hablaban español. Desde el sábado en la mañana hasta el jueves en la noche, pudimos ver la vida subterránea del Estadio Nacional. Con nuestras visitas a los baños pudimos armarnos una idea de la cantidad de detenidos, en cada camarín había entre 80 y 150 detenidos. Una sala estaba llena de mujeres (7), luego había dos con hombres de apariencia obrera (6 y 5), la sala 4 era la de interrogatorios, en la 3 nuevamente había obreros, mientras que la 2 estaba reservada para lo que denominamos intelectuales, personas con aspecto de funcionarios de gobierno, de médicos, profesionales y académicos, entre quienes recuerdo claramente a un señor Kirberg que se acercó a hablarme (N de la R. Enrique Kirberg, Rector de la Universidad

Técnica del Estado). Junto a ésta había una sala que llamamos de las golpizas (beating room) ".

"Durante los días que pasamos en este rincón bajo las galerías vimos diferentes clases de 'líneas'. No encontramos otra palabra que ésta para decir la línea entre la vida y la muerte. Cada vez que ésta era organizada, era la misma secuencia de eventos la que ocurría.

Uno a uno, los prisioneros eran llevados, generalmente después de cortas entrevistas en el cuarto número 4, al puesto de reubicación. Después de una corta consulta a documentación, eran puestos en una de las dos líneas. Una línea, hacia el muro exterior, estaría compuesta por gente a la que se les devolvía sus documentos personales y sus pertenencias. Eran frecuentemente autorizados a permanecer con los brazos a sus costados. Esta línea era poco vigilada.

La segunda línea estaría formada por prisioneros bajo fuerte vigilancia armada -dos o tres soldados con fusiles automáticos y con un oficial armado cada 10 a 20 prisioneros. Sus armas estarían siempre detrás de su espalda o cabeza. En pocos minutos, oíríamos la explosión de un sostenido fuego de armas automáticas.

Ninguna persona volvió jamás, y el patrón fue siempre el mismo. Desde la tarde del sábado hasta el anochecer del martes, un total de más de 400 personas fueron despachadas de esta manera.

El breve primer tiempo en que ocurrían estas secuencias, la línea que hemos llamado de la vida era mucho menor que la otra, si es que existía. El lunes, esta línea crecía ampliamente y el martes era más larga que la otra. El último tiempo que recordamos haber visto esta secuencia fue el martes, en la tarde o al comienzo del anochecer. El miércoles, escuchamos algunos golpes aislados, pero no vimos gente llevada afuera en conexión con esos ruidos. El jueves, el grupo de profesionales fue llevado afuera para una caminata dentro del estadio. Ellos le dijeron a Adam que vieron entre 2.000 y 3.000 personas sentados en grupos y bajo vigilancia.

Fuimos testigos y oímos entre 400 y 500 ejecuciones por armas automáticas, ametralladoras de grueso calibre, de gente llevada en grupos de 10 a 20 personas. Por eso no entendemos la cifra oficial que sólo habla de 40 fusilados en este recinto deportivo.

La experiencia más vívida fue el sábado 15 de septiembre, cuando estábamos todavía separados. Pat, ubicada cerca del campo de juego de fútbol, estaba sobre una muralla baja para su segundo interrogatorio. Espiando a través de la intersección de dos alas, ella vio a un joven llevado a la intersección por un guardia. Ellos se detuvieron y el guardia encendió un cigarrillo. Entonces, se dirigió al campo de juego. Desde nuestro lugar, otra persona fue llevada. Luego de un par de minutos, el grupo de personas de afuera comenzó a cantar (N. de la R. 'Venceremos'). En ese momento armas automáticas comenzaron a disparar. A medida que el fuego continuaba, cada vez menos personas cantaban. Finalmente, el canto se detuvo y el fuego también. Inmediatamente después un soldado volvió y dijo a otro guardia que estaba a pocos pasos de Patricia: 'Había 37 en ese grupo'.

De acuerdo a lo que vimos y oímos, el campo de juego del **Estadio Nacional** no fue usado por pelotones de fusilamiento después del martes. Parece que el miércoles las graderías comenzaron a ser convertidas en centros de detención. Eso explicaría los pasos que oímos sobre nuestras cabezas el miércoles. Nosotros mismos, no obstante, nunca entramos a esa parte del estadio.

Todo esto nosotros lo llamamos el proceso de fusilamiento. Porque aunque no vemos el momento en que las ametralladoras empiezan a disparar, no vemos la gente en fila, no vemos la gente cayendo al suelo, es decir, el acto mismo de fusilamiento, escuchamos y vemos todo el proceso de organización del fusilamiento y esto es importante.

Desde sábado en la mañana hasta el martes temprano en la mañana, de 5 a 7 veces por día con un total de 20 aproximadamente, se organiza la línea de la muerte.

Había dos mesitas altas, una por cada lado. La fila de la vida, ubicada junto a las puertas de los camarines, era muy rápida. Se aglutinaban 15 a 20 personas, hacían chequeo en el registro; desde nuestro sitio podíamos ver a los detenidos con brazos libres, no con un ambiente positivo, pero con calma. Es decir, no estaban sumamente preocupados sobre su futuro. Tenían también menos guardias; después de unos 10 minutos de trabajo, esta fila con escoltas de 3 ó 4 soldados dobla para salir del estadio mismo. No sé a qué parte, si para ser dejados en libertad o para ir a un campo de concentración, pero obviamente con menos preocupación.

Más cerca nuestro, de 5 a 7 veces al día, empezaban a aparecer grupos de 3 ó 4 hombres bien vigilados, con sus brazos amarrados y cara de preocupados, no en la mejor condición. La guardia era de un soldado por cada dos personas. En la mesita podíamos ver otra vez un oficial haciendo chequeo en el registro. Se aglutinaba entre 15 y 25 personas; cada vez el mismo ritual, todo perfectamente organizado, no se hacía al lote. Después de algunos minutos se pasa en esta dirección (apunta en el mapa hacia el interior del estadio) y desaparecen. Después que la fila se va, un oficial, siempre un oficial nunca un soldado, controla qué estaba pasando: entra y enciende unos ventiladores inmensos que están frente a cada sala de detención, y que hasta ahora no han sido cambiados, con la intención de que no se escuchen los disparos. Pero nosotros estamos más cerca, bajo los ventiladores, pegados al muro que da hacia la cancha y, por este accidente de la historia, escuchamos. El oficial sale y es obvio que entrega una señal al interior de la cancha, pues entre un minuto o un minuto y medio después empezaron las ametralladoras. Pasados otro minuto o dos, vuelve el mismo oficial y para los motores. Esta era la única vez que se usaban los ventiladores, durante la salida a la cancha de una línea de la muerte, en ningún otro momento.

Por eso yo nunca he aceptado la cifra de 3.000 muertos. Primero, porque me parece que murieron muchos oficiales y carabineros en la batalla de la noche del 11 al 12 por el tiroteo en la **Escuela de Suboficiales**, que no se reconoce; y, en segundo lugar, por esta matanza de la que somos testigos. Si murieron solamente 3.000 personas, nosotros escuchamos más del 10% de todas las muertes en esta primera semana de dictadura".

"Nosotros fuimos testigos de diferentes tipos de golpizas. La gente era golpeada caminando, como grupo, particularmente de hombres más jóvenes en la última tarde y anochecer, que eran llevados y golpeados con lo que podría ser las culatas de armas semiautomáticas, en sus costados y espalda. La gente era severamente golpeada durante los interrogatorios. Adam vio a un hombre de mediana edad cuyo rostro era una masa de sangre. Mujeres y gente anciana eran igualmente golpeados. Uno de los sacerdotes que habló con nosotros la última noche, nos dijo de la llegada de detenidos desde una población llamada La Legua. Ellos fueron forzados a correr entre dos filas de uniformados que golpearon salvajemente a los sospechosos con sus rifles. Esto ocurrió afuera de su celda. Un día llegó en un lote

una cantidad de 20 a 25 jóvenes, más bien niños. Podíamos ver la fila entera por lo que no era una cantidad tan grande. Eran chicos como de entre 12 ó 13 años hasta unos 16 ó 17. Los soldados los empujaban y golpeaban. De repente, dos soldados empezaron a golpear a uno de estos niños con las culatas de sus rifles, de tal manera que lo tiraron en el suelo hasta que casi no volviera a moverse; aunque en ese momento no murió parecía como muerto. En otro rato vimos a otro de éstos niños en el suelo, en la misma condición, y pasó cerca nuestro arrastrándose hasta una cañería que goteaba para poder tomar un poco de agua. Después de esto yo me fui al baño y en la pasada me entregaron la información de que los jóvenes eran de La Victoria, una población del sur de Santiago.

El acto más brutal, no simplemente de golpes, otra vez lo escuchó Pat. Aunque estábamos juntos casi todo el día, por distintas razones en estos tres días estamos algunos momentos aparte. En esta ocasión, el sábado, ella quedó frente a la sala de golpizas, junto a la puerta, esperando algo. La puerta estaba semiabierta y, desde el interior, se podían escuchar algunas voces de distintas personas, como tres o cuatro hombres del Ejército pidiendo respuestas a un detenido. Pat escuchó la frase ¡¿dónde están las armas?!, ¡¿dónde están las armas?!, repetida varias veces; junto a esto el sonido de fuertes golpes de un objeto contra un cuerpo. Por experiencia sabemos que no hay otro sonido parecido a ese. Entonces este hombre empezó a gritar, con alaridos impresionantes, y se repetía la secuencia de golpes, preguntas, falta de respuesta, gritos.

Los golpes continuaron por un largo tiempo hasta que finalmente ella oyó lo que sólo puede describir como un lamento animal y gemidos. Hubo una pausa, como si la persona hubiera perdido conciencia, entonces los golpes se reanudaron. El prisionero comenzó a gritar 'Viva la revolución', entre los golpes y jadeos, con una voz cada vez más débil. Finalmente, eso cesó y ella oyó una lenta serie de seis golpes con intervalos entre cada uno, como si el interrogador estuviera pateando las extremidades del prisionero. Finalmente, otra corta serie de gemidos y un golpe final. Ella oyó a un grupo de gente abandonando el cuarto, y en un poco tiempo dos personas que volvían. Entraron y casi inmediatamente salieron con una camilla y un bulto tapado con frazadas.

Puede parecer una cosa surrealista, pero Pat nunca supo cuánto tiempo pasó desde que comenzó la golpiza hasta que terminó. Un acto de defensa psicológica de la persona es retirarse, estar en otro espacio, proteger su sanidad frente a la tragedia, entonces no podemos afirmar si fueron 15 minutos o media hora".

La información acumulada a través de testimonios de sobrevivientes y agentes confesos se a logrado establecer que muchas ejecuciones ocurrieron al interior del **Estadio Nacional**, así como de varios casos de personas que, fueron sacadas para darles muerte, como sucedió por ejemplo con los ciudadanos norteamericanos **Charles Horman Lazar y Frank Teruggi Bombatch**.

Fuentes : Informe Rettig; el Punto Final; El Periodista; Memoriaviva

Hangar de Aeropuerto Cerrillos. Santiago

A fines de marzo o a comienzos de abril de 1975, comenzó a utilizarse este recinto como centro secreto de detención y tortura. Agentes de la DIFA y civiles provenientes de grupos nacionalistas o de extrema derecha actuaban en el Hangar

de Cerillos. Los testimonios dan cuenta de que se practicaba la tortura a todas horas: golpes, electricidad, privación de alimentos, colgamientos.

Hospital Militar. (Vitacura 115) - Santiago

Un cierto número de detenidos que estaban en poder de la **DINA**, algunos de los cuales desaparecieron posteriormente en manos de ésta, fueron llevados para atención médica al **Hospital Militar de Santiago**. Dicho recinto hospitalario no registraba los ingresos de los pacientes detenidos por la **DINA** y respondía negativamente las consultas de los tribunales de justicia sobre la permanencia allí de detenidos. Ha este hospital eran llevados los detenidos que habían, sido heridos durante la detención o cuya vida peligraba a causa de las torturas. Muchos de los prisioneros que estuvieron en este hospital, fueron desaparecidos. Así fue el caso del detenido desaparecido **Gonzalo Marcial Toro Garland**, militante del MIR, herido durante su detención el 4 de abril de 74, fue llevado a este hospital, donde fue visto por testigos. **José Tohá** murió en el **Hospital Militar** en extrañas circunstancias, mientras que **Rodolfo Valentín González Pérez**, soltero de 19 años, se encontraba haciendo su servicio militar obligatorio en la **Fuerza Aérea de Chile** y cumplía labores de guardia de prisioneros en el **Hospital Militar**, cuando fue detenido. Desde entonces se ignoraba su paradero.

Fuentes de Información: Informe Rettig; "La pagina en Blanco"; Archivo Memoriaviva

Hijuela No 2 Las Casa del Fundo Santa Amalia, Peñaflo. (Parcelas 1 y 2). Santiago

Las **parcelas 1 y 2, Hijuela Nº 2 Las Casa del Fundo Santa Amalia, Peñaflo**, aparecieron entre los lugares pertenecientes a la **CNI** que fueran ilegalmente traspasados al **Ejército** en el año 1990. La prensa de ese tiempo relata: .. *Sorpresas causo en los círculos judiciales el intento de la **Central de Información (CNI)** de traspasar todos sus cuarteles, recintos de detención e interrogación y de vigilancia al **Ejército**. ..Consultado el abogado de la **Vicaria de la Solidaridad**, Roberto Garreton, este expresó que sin lugar a dudas se trata de inmuebles "...usurpados a sus legítimos propietarios bajo el pretexto de que ellos habrían sido testaferros de los partidos marxistas..".*

Fuentes : Diarios "Fortín Mapocho", "La Epoca"

Implicáte. (extremo oriente de Avenida Francisco Bilbao) - Santiago

Al extremo oriente de la calle Bilbao, existió una casa de detención y tortura que se llamaba "**Cuartel Bilbao**". Como fachada, esta casa tenía un aviso luminoso en que se leía "**Implacate**". Poco se ha logrado averiguar de este centro clandestino, pero se sabe de algunos detenidos que pasaron por ahí. Se sabe que las medidas de seguridad eran más estrictas que en otros centros de detención. Esta información fue mas tarde verificada por **Luz Arce**, agente confeso de la **DINA**, quien declaró que en el año 1976 se habilitó el cuartel de la **DINA**, en calle Bilbao, en cuyo frontis lucía un placa con el nombre de **IMPLACATE** y que estuvo comandado por el oficial **Nelson Haase**.

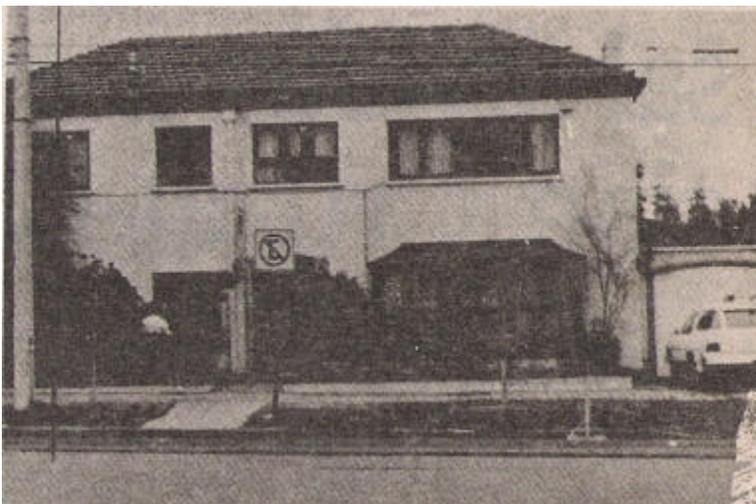
Fuentes: Informe Rettig; Revista APSi;

Inmueble del Barrio Bellavista. Santiago

Transitoriamente se mantuvo detenidos a un numero indeterminado de personas en un **inmueble del Barrio Bellavista**, de la ciudad de Santiago, donde vivían miembros solteros del **Comando Conjunto**, así como en la **Comisaría Las Tranqueras**, de la misma ciudad, mientras se efectuaba la visita de una delegación de derechos humanos de las Naciones Unidas, a fin de que tales detenidos no pudieran ser ubicados en los lugares de detención más mentados.

Fuente: Informe Rettig

Inmueble en Isidora Goyenechea. Santiago



Este recinto era conocido como la "**Clínica El Bosque**", aunque en su fachada no exista ningún cartel que la identifique como tal ni su nombre aparezca en la guía

de teléfonos. Una ambulancia permanecía la mayor parte del día en su entidad. Dos sujetos de pelo corto y lentes oscuros se paraban junto a la puerta en actitud vigilante. No se tiene mayores detalles del funcionamiento o rol de este recinto excepto que era parte de la infraestructura de la **CNI**

Testimonio:

De su existencia se supo, luego que un detenido se le cayera la venda de los ojos, en los precisos momentos en que el medico-CNI que lo atendía escribía en una suerte de orden médica la indicación “**Clínica El Bosque**”. Varias versiones coinciden en señalar que en estas dependencias habría sido internado y prácticamente “rehecho” el dirigente del MIR, José Benado, brutalmente torturado.

Fuentes : Diario “Fortín Mapocho”; Libro: “La represión política en Chile: los hechos”; Memoriaviva;



Inmueble parte de la Hacienda Rinconada de Lo Espejo. Maipú, Santiago

El inmueble, parte de la Hacienda Rinconada de Lo Espejo, Maipú, apareció entre los lugares pertenecientes a la **CNI** que fueran ilegalmente traspasados al **Ejército** en el año 1990. La prensa de ese tiempo relata: .. *Sorpresas causo en los círculos judiciales el intento de la **Central de Información (CNI)** de traspasar todos sus cuarteles, recintos de detención e interrogación y de vigilancia al*

Ejercito. ..Consultado el abogado de la **Vicaría de la Solidaridad**, Roberto Garreton, este expresó que sin lugar a dudas se trata de inmuebles “...usurpados a sus legítimos propietarios bajo el pretexto de que ellos habrían sido testaferros de los partidos marxistas..”.

Fuentes : Diarios “Fortín Mapocho”, “La Epoca”

Internado Nacional Barros Arana. Quinta Normal; Santiago

En los días posteriores al golpe de Estado, el **Internado Nacional Barros Arana** fue ocupado por personal del **Regimiento Nº 3 “Yungay” de San Felipe** con el fin de ser utilizado como centro de detención. Se sabe que muchos presos políticos de la localidad estuvieron detenidos en este colegio y subsecuentemente fueron ejecutados en el Puente Bulnes, en el río Mapocho, o hechos desaparecer. Entre ellos estaba el sacerdote español **Juan Alsina**. El 18 de Septiembre, el sacerdote **Alsina**, preocupado por sus compañeros de trabajo, decidió ir al hospital,

pese a que le aconsejaron no hacerlo. Allí fue detenido, junto a seis trabajadores de la Salud: **Manuel Briceño, Manuel Ibañez García, Sergio Cáceres Gatica, Raúl González Morán, Pablo Aranda Schmied y José Bagus Valenzuela** y llevados al **Internado Barros Arana**. El religioso jesuita Esteban Rodríguez lo fue a visitar y lo confesó; también cumplió con informar al capitán **Mario Carávez Silva** (al mando de la "operación limpieza" del Hospital San Juan de Dios y de la universidad Técnica del Estado) que **Juan Alsina** era efectivamente un sacerdote. Este no le creyó y pidió entonces a otro cura, **el capellán Felipe Gutiérrez**, quien trabajaba en el Ministerio de Defensa, que lo visitara. A su regreso, **Gutiérrez** le dijo a **Carávez**: "**A éste, si no lo matas, él te matará a ti y a toda tu familia**". Así lo indica la narración hecha por **Carávez** a unos religiosos del Convento de La Merced de San Felipe, durante una reunión-almuerzo diez días después del golpe militar.

En el fallo, dictado por la jueza Dobra Lusic, se especifica que **Alsina** fue sacado del lugar de detención y llevado hasta el Puente Bulnes, en el río Mapocho, como a las 23 horas. El ayudante del entonces capitán **Carávez** a declarado que: *"..salimos del **Barros Arana** en el jeep. Mi capitán [**Mario Carávez**] conducía y yo iba atrás con Juan, que iba esposado y muy pensativo. No dijo una palabra en todo el trayecto ni dio trabajo cuidarlo. Sabía que lo íbamos a matar, porque se lo habíamos comunicado. Al llegar al puente Bulnes mi capitán frenó y yo, como hacía con cada uno de los que fusilaba, me bajé, saqué a Juan del furgón y fui a venderle los ojos; recuerdo muy bien que Juan me dijo: **por favor, no me pongas la venda y mántame de frente, que no tengo nada que esconder... quiero verte y darte el perdón**. Fue muy rápido, levantó su mirada al cielo, puso sus manos sobre el corazón y movió los labios como si estuviera rezando, y dijo: **Padre, perdónales**. Le disparé la ráfaga y cayó al tiro. Quería dispararle con la pistola, pero lo hice con metrallera para que fuera más rápido. El impacto fue tan fuerte que casi cayó solo al río Mapocho. Yo tuve que darle un empujoncito no más para que se cayera. Algunos caían en el piso del puente y había que levantarlos y echarlos al río..."*

El relato del soldado es extenso en su detalle de las ejecuciones realizadas: *"Mire, en aquellos días había ajusticiamiento todos los días... A veces caían cinco, a veces diez y también más... **De los que llegaban al Barros Arana no se escapaba ninguno**, y por supuesto yo no me acuerdo de todos pero de **Juan Alsina** no me he podido olvidar... Algunos lloraban y gritaban que no los mataran... pero Juan no, Juan iba tranquilo y sosegado..."*

Entre las víctimas se encuentran: **Manuel Briceño, Manuel Ibañez García, Sergio Cáceres Gatica, Raúl González Morán, Pablo Aranda Schmied y José Bagus Valenzuela**. Los cuatro primeros, fueron encontrados posteriormente ejecutados en el Puente Bulnes y los dos últimos permanecen hasta el día de hoy en calidad de detenidos desaparecidos

La responsabilidad de este y otros crímenes están extinguida por disposición del Decreto Ley N° 2191 de 1978, conocido como **Ley de Amnistía**. Jamás se ha hecho justicia.

Criminales:

El capitán del Ejército **Mario Caraves S.** y el soldado conscripto **Nelson Bañados P.**, (a la fecha a cargo del Batallón estaba el Mayor de Ejército **Donato Alejandro López Almarza**). También se debe mencionar al **capellán Felipe Gutiérrez**, el cual, según las declaraciones del mismo **Caraves**, le había dicho refiriéndose al padre Alsina "**A éste, si no lo matas, él te matará a ti y a toda tu familia**"

Fuentes de Información: Informe Rettig; Diarios: La Nación; La Época; Archivo Memoriaviva

José Domingo Cañas 1305. Santiago



Foto: Cortesía de Julio Oliva

El recinto **José Domingo Cañas**, conocido por los agentes de la **DINA** como "**Cuartel Ollague**", funcionó como recinto secreto de detención y de tortura, aproximadamente entre agosto y noviembre de 1974. Estaba ubicado en el **Nº 1305 de la Calle José Domingo Cañas** con República de Israel, comuna de Ñuñoa, Santiago. Este recinto fue un local de transición, usado desde el fin del funcionamiento de **Londres 38** y hasta comienzos del funcionamiento de **Villa Grimaldi**. El número de presos políticos fluctuaba entre 20 y 35 personas y el tiempo de permanencia era variables, desde 1 a 30 días. Los interrogatorios estaban a cargo de suboficiales al servicio de la **DINA**. Los detenidos eran mantenidos en una pieza común relativamente amplia, similar a la de **Londres 38**, y en un lugar llamado "el hoyo", que era algo así como una despensa, sin ventanas ni ventilación, de aproximadamente 2 x 1 metros, donde se llegó a tener a un mismo tiempo hasta más de diez detenidos, en condiciones extremas de hacinamiento y de falta de aire.

El Comandante de este centro de tortura era el entonces mayor de Ejército, **Marcelo Luis Manuel Moren Brito**, quien no tenía oficina allí, pero llegaba todos los días al centro. Anteriormente el Comandante del centro de detención fue **Ciro Torr **, Oficial de Carabineros. Luego fue reemplazado por el Capit n de Ej rcito, **Francisco Ferrer Lima**, alias "**Max Lenou**". Bajo Ferrer y con mayor jerarqu a que el resto de los oficiales estaba **Miguel Krasnoff**. Otros oficiales eran, el Capit n de

Carabineros **Ricardo Lawrence Mires**; Teniente de Carabineros **Gerardo Godoy García**, y el Teniente de Ejército, **Fernando Laureani Maturana**, alias “**Tte. Pablo**”. **Krasnoff** dirigía dos grupos operativos. **Halcón I** y **Halcón II**. **Halcón I** estaba integrado por **Basclay Zapata Reyes**, alias “**El Troglo**”, **Oswaldo Romo Mena** y **Eduardo Pulgar**. **Halcón II** estaba dirigido por el Suboficial de Carabineros **Tulio Pereira**, además lo integraba un agente de la **DINA de apellido Fuentes**, alias “**El Cara de Santo**” y **Teresa Osorio** amante de **Basclay Zapata**; a veces, fue integrado por **María Gabriela Ordenes**, apodada “**Soledad**”. Entre los presos políticos que fueron identificados en este recinto de detención están **Cecilia Bojanic** (se encontraba embarazada 4 meses), **Flavio Oyarzún**, **Jacqueline Drouilly** (se encontraba embarazada de 3 meses), **Marcelo Salinas**, **María Cristina López Stewart**, **Oscar Manuel Castro** y el sacerdote **Antonio Llidó**. Todos ellos están hoy desaparecidos.

En este recinto fue también asesinada **Lumi Videla**. Su cuerpo sin vida, con huellas de atroces torturas, fue lanzado al interior de la embajada de Italia en Santiago.

Al igual que otros centros de tortura de la época, su existencia fue negada por la dictadura.. En Agosto de 1979, el Ministro del Interior **Sergio Fernández Fernández** informó que el referido inmueble era efectivamente una dependencia de la **CNI**, pero que se trataba “*de un recinto militar*”. En Agosto de 1979, el General **Manuel Contreras Sepúlveda** declaró que la casa de calle **José Domingo Cañas** había sido un cuartel de la **DINA**, negando su condición de lugar de reclusión. **Miguel Krassnoff Martchenko** también reconoció la existencia de dicho recinto y dijo que se trataba de un cuartel de la DINA en el cual también había estado

El recinto **José Domingo Cañas** fue demolido el año 2002, aun cuando fue tomada por jóvenes (ver foto arriba) para evitar que fuese demolida por Rochet dueños del “Castillo del Juguete”.



Manifestaciones contra la demolicion

Fuente : Informe Rettig; Libros: “Todas íbamos a ser reinas”; “La Gran Mentira”; “La Represión Política en Chile, los hechos”; *Memoriaviva*

José Victorino Lastarria No 46. Santiago



El inmueble ubicado en **José Victorino Lastarria Nº 46** apareció entre los lugares pertenecientes a la **CNI** que fueran ilegalmente traspasados al **Ejército** en el año 1990. La prensa de ese tiempo relata: .. *Sorpresas causo en los círculos judiciales el intento de la **Central de Información (CNI)** de traspasar todos sus cuarteles, recintos de detención e interrogación y de vigilancia al **Ejército**. ..Consultado el abogado de la **Vicaría de la Solidaridad**, Roberto Garreton, este expresó que sin lugar a dudas se trata de inmuebles “usurpados a sus legítimos propietarios bajo el pretexto de que ellos habrían sido testaferros de los partidos marxistas”.*

Fuentes : Diarios “Fortín Mapocho”, “La Epoca”

Juárez No 852. Santiago



El inmueble ubicado en **Juárez N° 852, Santiago** apareció entre los lugares pertenecientes a la **CNI** que fueran ilegalmente traspasados al **Ejército** en el año 1990. La prensa de ese tiempo relata: .. *Sorpresas causo en los círculos judiciales el intento de la **Central de Información (CNI)** de traspasar todos sus cuarteles, recintos de detención e interrogación y de vigilancia al **Ejército**.* Consultado el abogado de la **Vicaría de la Solidaridad**, Roberto Garreton, este expresó que sin lugar a dudas se trata de inmuebles “usurpados a sus legítimos propietarios bajo el pretexto de que ellos habrían sido testaferros de los partidos marxistas”.

Fuentes: Diarios “Fortín Mapocho”, “La Epoca”

La Firma. Calle Dieciocho 229. Santiago

Este recinto, ubicado en calle Dieciocho frente al N° 229, había sido ocupado por la empresa del diario *El Clarín* y pasó a poder de Carabineros. Allí se instaló la **Escuela de Inteligencia de Carabineros**, algunos de cuyos profesores eran miembros no sólo de la **Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR)** sino también del **Comando Conjunto**. Colindante a este edificio existe otro inmueble comunicado con él, en cuya parte posterior funcionó el **Comando Conjunto**. En este segundo inmueble se mantuvo detenidos, en secreto, a distintos presos. El Informe Rettig y las recientes declaraciones del ex agente del **Comando Conjunto** **Otto Trujillo Maturana**, alias “**el Colmillo Blanco**” confirman que en este recinto estuvieron detenidos: **Carlos Contreras Maluje, Juan René Orellana, Luis Emilio Maturana, Juan Antonio Gianelli**, quienes la Comisión cree fueron sacados de ese lugar para ser asesinados y enterrados clandestinamente en la Cuesta Barriga, **José Weibel Navarrete**, quien posteriormente fue asesinado en el sector del Cajón del Maipo, **Reinalda Pereira Plaza** (detenida-desaparecida, la cual tenía 6 meses de embarazo al momento de su detención), **Víctor Cárdenas Valderrama, Guillermo Bratti Cornejo, Alejandro Rodríguez Urzúa, Nicolás López Suárez, Jorge Solovera Gallardo, Iván Insunza Bascuñan, Daniel Palma Robledo, Aníbal Riquelme Pino, Santiago Araya Cabrera, Armando Portilla Portilla, René Basoa, Horacio Cepeda Marinkovic, Waldo Pizarro Molina, Carlos Godoy Lagarrigue, Juan Fernando Ortiz Letelier, Luis Lazo Santander**, todos hoy desaparecidos.

En 1985 este recinto sería ocupado para secuestrar a una decena de profesores y a los tres profesionales comunistas que luego aparecerían degollados en un camino rural de Quilicura.

Criminales:

En la reconstrucción de este episodio por parte de organizaciones de derechos humanos demuestran que “...el grupo de agentes que participó en estos operativos estaba integrado, entre otros, por “**Alex**”; el “**Huaso**” **Flores; Raúl Horacio González Fernández**, alias “**Rodrigo**”; “**Jano**”; “**Nano**”; “**Lolo**”; “**Wally**”; **Daniel Guimpert Corvalán; Viviana Ugarte Sandoval**, alias “**la Pochi**” y dos agentes

*mujeres de la Marina, además del agente **Andrés Antonio Valenzuela Morales**, quien posteriormente testificó respecto a estos hechos”.*

Viviana Lucinda Ugarte Sandoval, alias “**la Pochi**”, esposa del general de la Fach **Patricio Campos**, fue vinculada por primera vez a violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar gracias a la investigación realizada en el llamado “*caso de los 13*”, que llevó el actual presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago y entonces ministro en visita de la causa, Carlos Cerda. El juez Cerda la procesó el 14 de agosto de 1986, cuando era soldado segundo de la Fuerza Aérea, junto a otras 39 personas. A ella se le atribuyó responsabilidad como cómplice de los delitos de ilegítima privación de libertad de **Edras Pinto Arroyo** (militante del PC y ex funcionario de la Cámara de Diputados, de 48 años) y **Reinalda del Carmen Pereira Plaza** (tecnóloga médica de 29 años que fue detenida el 15 de diciembre de 1976, cuando estaba embarazada de cinco meses). **Viviana Ugarte** fue encausada, además, como autora del delito de asociación ilícita. Los autos de procesamiento fueron revocados, luego, por la Corte Suprema. Su nombre reaparece vinculado a estos crímenes en las declaraciones del ex agente del **Comando Conjunto**, alias “**el Colmillo Blanco**”, **Otto Trujillo**.

Fuentes : Informe Rettig; Diarios “La Nación”, Primeralinea.cl; Memoriaviva

Locales de Compraventas de Oro. Santiago

De acuerdo con el testimonio de **Juan Muñoz Alarcón** (“*el encapuchado del Estadio Nacional*”, -exmilitante de izquierda responsable por la delación y subsecuente muerte de muchos prisioneros políticos del **Estadio Nacional**-) la mayoría de los locales de **Compraventa de Oros** en el centro de Santiago eran propiedad de la DINA y servían como cuartel general para uno de los aparatos ejecutor comandado por **Fernando Cruzat**. Estos lugares eran utilizados para detener gente en el centro de Santiago y luego se les trasladaba a otros centros de interrogatorios. **Muñoz** declaró que “.. [**Cruzat**] ...tiene su cuartel general en **Ahumada 312**, sexto piso: es una compraventa de oros. El 90 por ciento de las compraventas de oros que existen en el centro de Santiago son propiedad de la DINA... incluyendo **Moneda 1061**, **Banderas 121**..”.

Fuentes : Libros: “Chile, la memoria prohibida”; Informe Rettig; Memoriaviva;

Londres 38. (Yucatán). Santiago



Casa **Londres Nº 38** era un recinto secreto de detención y tortura ubicado en el centro de Santiago y llevaba el nombre “**Yucatán**” en la jerga militar. En este local funcionó el personal de la **DINA**, desde Noviembre de 1973 y hasta aproximadamente los últimos días de septiembre de 1974. Este lugar también era conocido como “**la casa del terror**” o “**la casa de las campanas**”, esto último porque desde su interior se oían las campanas de la vecina iglesia de San Francisco.

Este local había sido originalmente la sede de una dirección comunal del Partido Socialista antes de pasar a ser uno de los principales centros de tortura de la **DINA**. En este recinto se daban las modalidades de tratamiento más características de la **DINA** durante su primera fase, muchas de las cuales permanecen más adelante: interrogatorios inmediatos y sin límites en la tortura que se aplicaba, permanente trato vejatorio y gran cantidad de detenidos. En este primer período no se había reunido todavía información suficiente sobre la actividad política clandestina que se buscaba reprimir, los métodos represivos no estaban depurados y la **DINA** no disponía con todos los medios con que más tarde llegó a contar.

Los prisioneros arrestados eran conducidos en furgones frigoríficos herméticos; tendidos boca abajo y vendados en el suelo de camiones de diferentes marcas y modelos, que se introducían en el garaje, donde eran fichados y registrados. A los prisioneros se les mantenía con los ojos tapados, amarrados de pies y manos y sentados en una silla día y noche. El recinto mismo consistía en una casa antigua y relativamente amplia, pero que resultó ser demasiada estrecha para albergar el gran número de detenidos que llegó a tener y para cumplir las demás funciones desempeñadas por la **DINA**. En su interior hasta unos 70 detenidos permanecían con la vista vendada reunidos en una amplia sala que en el día tenía sillas y por la noche colchonetas. Periódicamente se les sacaba a interrogatorio en el tercer piso de la casa, donde se les sometía a intensas torturas. No recibían alimentación y sólo excepcionalmente se les daba de beber.

La forma más habitual de tortura en **Londres 38** era la aplicación de electricidad o la "parrilla". Probablemente el método de tortura que más caracterizaba a este recinto fue el de presionar a los detenidos con sus parientes cercanos, sea deteniéndolos, torturándolos e incluso sometiendo a vejaciones sexuales en la presencia del detenido. A pesar del rigor en el trato a los detenidos, el hacinamiento y el desorden propio de ese período permitía mucho contacto entre los detenidos y una circulación rápida de información entre ellos, lo que ha

permitido identificar este recinto y algunos de los presos políticos que estuvieron en este lugar, incluyendo a **Cecilia Labrín Sazo, Mauricio Jorquera, Alan Bruce Catalán, Martín Elgueta, María Angélica Andreoli**, todos desaparecidos hasta hoy en día.

En un comienzo, la permanencia en el lugar fluctuaba entre dos a diez días, al cabo de los cuales el detenido es puesto en libertad en la vía pública o trasladado a **Tejas Verdes** o al **Estadio Chile**. Posteriormente la permanencia se prolonga. La gran mayoría es trasladada a **Cuatro Álamos** (pabellón de incomunicados), y luego algunos aparecen en libre plática en **Tres Álamos**, o bien son transferidos a **Chacabuco**, en calidad de arrestados en virtud de las disposiciones de la Ley de Estado de Sitio.

Los testimonios jurados de presos políticos muestran que en **Londres 38** los detenidos eran sometidos a continuas sesiones de torturas, mantenidos en estricta incomunicación con el exterior y en inhumanas y degradantes condiciones físicas. Una de las presas políticas declaró que fue detenida en Agosto de 1974 por agentes de la **DINA** entre los cuales iban **Luz Arce** y **Oswaldo Romo Mena**. Fue conducida a **Londres 38** en donde había otras personas detenidas, todas las cuales eran sometidas a violentas torturas: "*habíamos allí entre 70 y 90 personas, en una habitación infecta, sin aire, sin luz natural, sin alimentación, escuchando día y noche -cuando no nos torturaban a nosotros- como torturaban a las otras personas allí detenidas*".

A fines de 1974 los presos políticos fueron divididos en grupos y mientras a algunos se les trasladó a otros lugares de reclusión, varios afectados desaparecieron en esa fecha. El recinto **Londres 38** fue reemplazado por dos inmuebles ubicados en avenida **José Domingo Cañas**, esquina a la calle República de Israel. En noviembre entra a funcionar una parcela denominada **Villa Grimaldi**.

Es importante mencionar que la dictadura negó sistemáticamente la existencia de este recinto de detención. En Junio de 1978, **Sergio Fernández Fernández** (Ministro del Interior de la época) informó que ese inmueble no figuraba como dependencia de la **CNI**. En Enero de 1978, **Juan Ignacio García Rodríguez** (Subsecretario del Ministerio del Interior Subrogante de la época) señaló que **Londres 38** no pertenecía a ese Ministerio ni a ningún organismo dependiente del mismo y que no existía constancia de que hubiese pertenecido a algún organismo de seguridad. En Junio de 1979, **Raúl Benavides Escobar** (Teniente General y Ministro de Defensa Nacional) comunicó que "*la propiedad ubicada en calle Londres N° 38 no pertenece a las Fuerzas Armadas ni de Orden*". Sin embargo, en Enero de 1980 **Manuel Contreras Sepúlveda** declaró que efectivamente **Londres 38** había sido un local de la **DINA**, declaración que sería mas tarde corroborada por **Marcelo Moren Brito**.

Londres 38 estuvo a cargo de la **Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM)**, cuyo comandante era el oficial de ejército **Manuel Manríquez Moyano**. En este recinto de tortura operaban dos agrupaciones de la **DINA**: "**Caupolicán**" y "**Tucapel**". Entre el personal de la **DINA** que trabajaba en **Londres 38** existían mujeres que cumplían labores administrativa, escribían a maquina y consignaban los datos de los prisioneros que venían llegando. Existían también dos grupos

operativos que salían a detener y luego interrogaban y torturaban: **Halcón 1** y **Halcón 2**.

Actualmente funciona allí el **Instituto O'Higiniano** y su número 38 fue cambiado por 40.

Criminales en el cuartel de Londres 38 (Yucatán):

Manuel Manríquez Moyano, Ricardo Lawrence, Marcelo Moren Britto, el teniente Fernando Adrian Laureani Maturana, Luz Arce.

Operaban en este lugar cuatro grupos:

Halcón: bajo el mando de **Miguel Krasnoff** y conformado por los agentes **Oswaldo Romo Mena**, **Basclay Zapata Reyes**, alias “**el Troglo**”, un agente apellidado **Fuentes** o “**el Cara de Santo**”, Sub-Oficial del Regimiento Húsares; y otro apellidado **Leyton** de alias “**Mario**”.

Tucán: al mando de **Gerardo Godoy García**, Teniente de Carabineros, alias el “**Cachete Chico**” o “**Capitán Manuel**” y conformado por un agente de apellido **Fuentes**, alias “**Mario**” y **Teresa Osorio** amante de **Zapata Reyes**.

Águila (o “los guatones”): al mando de **Roberto Lawrence Mires**, apodado “**Cachete grande**” y conformado por **Pedro Alfaro Hernández**, **Rosa Humilde Ramos**, otro apellidado **Marín** y un agente con manchas de vitiligo en cara, cuello y manos.

Otros agentes que están estrechamente vinculados a este centro son: uno de apellido **Concha** que era chofer de **Miguel Krasnoff** y un guardia conocido como “**Pájaro**”.

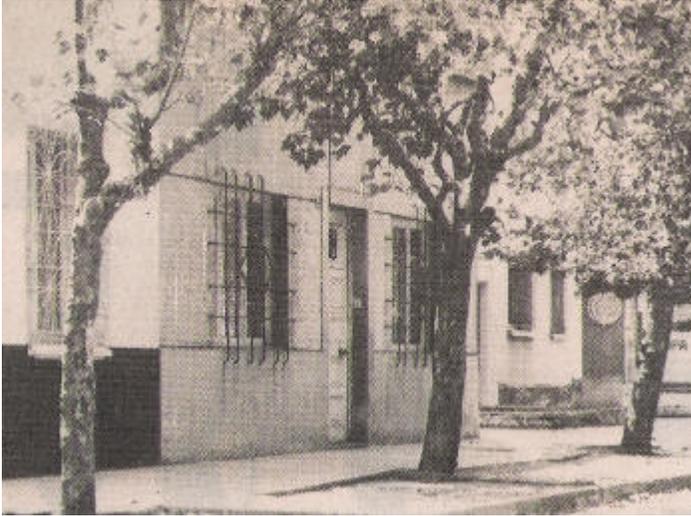
Fuentes : Informe Rettig; Comisión Interamericana de derechos humanos; Libros: “La Represión Política en Chile: los hechos”; “La gran mentira”; “Todas íbamos a ser reinas”; Memoriaviva

Maruri 245. Santiago

En el año 1974, el **Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA)** utilizó un inmueble de la calle **Maruri 245**, de Santiago, para llevar transitoriamente a presos políticos quienes incluso podían ser visitadas allí por sus familiares. Más tarde, esta casa fue utilizada como habitación para agentes solteros del **Comando Conjunto**.

Fuente: Informe Rettig

Matta Oriente 394, Nuñoa. Santiago



El inmueble ubicado en **Matta Oriente 394, Nuñoa** apareció entre los lugares pertenecientes a la **CNI** que fueron ilegalmente traspasados al **Ejército** en el año 1990. La prensa de ese tiempo relata: .. *Sorpresas causo en los círculos judiciales el intento de la **Central de Información (CNI)** de traspasar todos sus cuarteles, recintos de detención e interrogación y de vigilancia al **Ejercito**. .. Consultado el abogado de la **Vicaria de la Solidaridad**, Roberto Garreton, este expresó que sin lugar a dudas se trata de inmuebles “usurpados a sus legítimos propietarios bajo el pretexto de que ellos habrían sido testaferros de los partidos marxistas”.*

Fuentes: Diarios “Fortín Mapocho”, “La Epoca”

Nido 18. (Casa de tortura en calle Perú 9053, La Florida) Santiago



Foto: Cortesía de Julio Oliva

Nido 18 corresponde a un recinto secreto que fue empleado exclusivamente para practicar la tortura. Ubicado en la calle Perú 9053, comuna de La Florida, en Santiago, actuaban agentes miembros de la **Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA)** y de la **Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR)**, al igual que civiles provenientes de la extrema derecha, todos ellos agentes operativos del **Comando Conjunto**. Recientemente las acciones de este centro de detención fueron reveladas por el ex agente del **Comando Conjunto, Otto Trujillo**, alias "**El Colmillo Blanco**", el cual relaciona este recinto con la detención y subsecuente muerte de **Arsenio Leal Pereira**, quien se quitó la vida, bajo la presión de las torturas a que estaba siendo sometido.

Fuentes: Informe Rettig; Diario La Nación Domingo;

Nido 20 - Hangar de Cerillos. (Aeropuerto de Cerrillos)- Santiago



Nido 20, estado actual: Cortesía de Julio Oliva

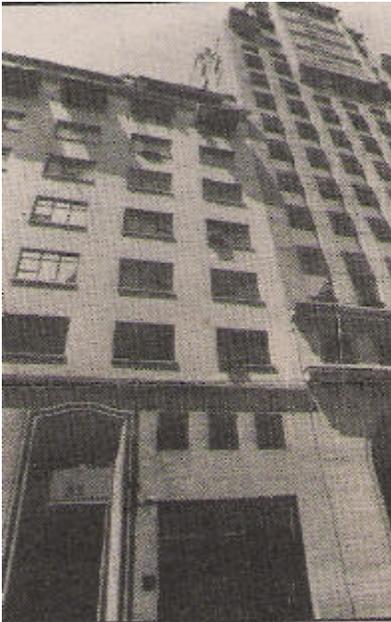
A fines de marzo o a comienzos de abril de 1975, comenzó a utilizarse este recinto como centro secreto de detención y tortura. Agentes de la **Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA)** y civiles provenientes de grupos de extrema derecha actuaban en el **Hangar de Cerillos**. Este centro de detención fue formado para los trasladados de presos políticos del centro de detención y tortura **Academia Aérea de Guerra (AGA)**. Los testimonios dan cuenta de que se practicaba la tortura a todas horas: golpes, electricidad, privación de alimentos, colgamientos. Este centro de detención y tortura funcionó sólo por quince días y los agentes fueron trasladados hasta el local conocido como **Nido 20**

Según las declaraciones emanadas del ex agente confeso **Andrés Antonio Valenzuela Morales**, alias "**El Papudo**", miembro del **Comando Conjunto**, describen las actividades dentro de este centro "*..llegaron varios vehículos en los que se encontraba gente de **Patria y Libertad** como **Roberto Fuentes, Cesar Palma Ramírez, Otto Trujillo**, venía además **Carol Fedor Flores Castillo**, alias el "**Juanca**", colaborador y ex comunista. Llegaron varios autos con detenidos, no sé de dónde los traerían, deben haber sido unas diez personas. Empezaron a torturarlos inmediatamente y sus declaraciones eran contrastadas con Flores. Toda*

la noche estuvieron trayendo gente y también en los días posteriores en los que se realizaba una serie sucesiva de allanamientos, se trataba de una redada a la juventud del PC".

Fuentes : Informe Rettig; Primeralinea.com; Memoriaviva

Nueva York 47, Oficina 55. Santiago



Los **Departamentos Nº 81 y 83 del edificio ubicado en calle Nueva York Nº 47 al 55, Santiago** aparecieron entre los lugares pertenecientes a la **CNI** que fueran ilegalmente traspasados al **Ejército** en el año 1990. La prensa de ese tiempo relata: .. *Sorpresas causo en los círculos judiciales el intento de la **Central de Información (CNI)** de traspasar todos sus cuarteles, recintos de detención e interrogación y de vigilancia al **Ejército**. Consultado el abogado de la **Vicaria de la Solidaridad**, Roberto Garreton, este expresó que sin lugar a dudas se trata de inmuebles “usurpados a sus legítimos propietarios bajo el pretexto de que ellos habrían sido testaferros de los partidos marxistas”.*

Fuentes : Diarios “Fortín Mapocho”, “La Epoca”

Regimiento de Artillería Nº 1 “Tacna”. Santiago



El **Regimiento Tacna**, ubicado a doce cuadras del Palacio de La Moneda, recibió a los detenidos de La Moneda y de muchos otros lugares. En septiembre de 1973 su Comandante era el coronel **Joaquín Ramírez Pineda** y el segundo al mando era el teniente coronel **Oscar Escalona**. Diversos testimonios acreditan que

ese día se encontraban al interior del regimiento personal militar y de civil, los que utilizaban una pechera de color naranja, el mismo color de los militares que entraron a La Moneda. De acuerdo con testimonios de presos políticos de esa época, el personal de civil *“se encargaba de interrogar a los prisioneros, los que eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso, donde se les sometía a apremios físicos...Entre el personal militar se ha podido identificar al **mayor Enrique Cruz**, del Servicio de Inteligencia Militar, quien se encargaba de verificar las identidades de los detenidos, clasificándolos. Se identificó además al teniente **Armando Fernández Laríos**, como una de las personas que estaba presente en los momentos en que los detenidos eran llevados a interrogatorios”*. Mas aun, según el relato del mayor **Enrique Cruz**, **Augusto Pinochet** habría estado presente durante las torturas de los miembros del GAP *“... en el sector conocido como “los rastrillos”... vio a **Pinochet** presenciar las torturas a los miembros del GAP. Desde el lugar donde se instalaba, por motivos de luz no podía ser visto por los torturados y tampoco por los torturadores”*.

Los testimonios entregados al **Comité por la Paz** y posteriormente a la **Vicaría de la Solidaridad**, han permitido hacer una síntesis de lo que sucedió con los prisioneros en el **Regimiento Tacna**: *“Mientras estuvieron detenidos en ese regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi cuarenta y ocho horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del **Servicio de Inteligencia Militar, SIM**. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golviza a culatazos de los prisioneros.. ”*. Posteriormente fueron sacados del Regimiento para finalmente ser ejecutados, presumiblemente en Peldehue.

Entre las víctimas se encuentran: **Jaime Barrios Meza, Daniel Escobar Cruz, Enrique Huerta Corvalan, Claudio Jimeno Grendi, Jorge Klein Pípper, Eduardo Paredes Barrientos, Enrique Paris Roa, Héctor Pincheira Nuñez, Arsenio Poupin Ossiel, Manuel Castro Zamorano, Sergio Contreras Contreras, José Freire Medina, Daniel Gutierrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Oscar Marambio Araya, Juan Montiglio Murua, Julio Moreno Pulgar, Jorge Orrego Gonzalez, Oscar Ramirez Barria, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojed, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras**

Regimiento de Artillería Anti-Aérea de Colina - REMO CERO



Infografía de La Nación Domingo - 22/6/03 - realizada por Cristian Morales Santiago - Región Metropolitana

Ya en 1974, el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) utilizaba unos calabozos existentes en el interior de esta base, como lugar de detención. Más tarde se hicieron otras construcciones que fueron utilizadas por el llamado Comando Conjunto. Aparte de los agentes de la DIFA, también operan en este local agentes del Servicio de Inteligencia Naval (SIN) y algunos agentes de Ejército (DINA), que se retiraron al poco tiempo de haber llegado. La dotación de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR), era más numerosa. También actúan desde

este recinto los civiles provenientes de grupos de extrema derecha que formaban parte del Comando Conjunto.

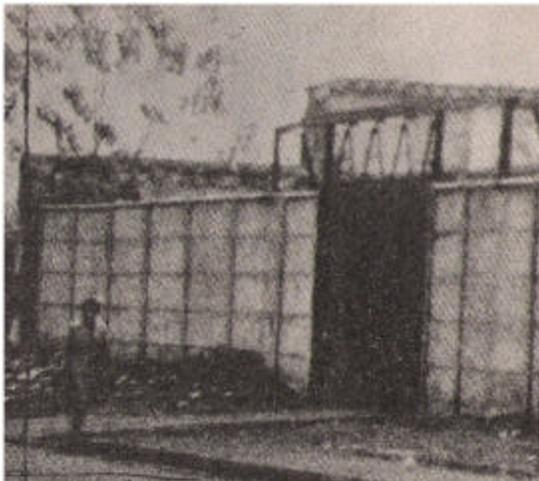
Desde este local fueron sacados en helicóptero para ser arrojados al mar varios detenidos, entre ellos Humberto Fuentes Rodríguez y Luis Moraga Cruz. También hay bases para creer que fueron sacados desde aquí, para ser asesinados y enterrados en los terrenos militares del Peldehue Ricardo Weibel Navarrete, Ignacio González Espinoza, Miguel Rodríguez Gallardo y Nicomedes Toro Bravo.

Guillermo Bratti Cornejo y Carlos Flores acusados de colaborar con la DINA, fueron sacados de aquí para ser asesinados en la Cajón del Maipo. En este recinto fallecieron varios detenidos políticos a consecuencia de torturas, entre ellos José Sagredo Pacheco.

El cardiólogo Alejandro Jorge Forero Alvarez (Registro Colegio Médico 9580-K), Comandante de Escuadrilla y médico se desempeñaba al momento del golpe de Estado en el Hospital de la FACH. En 1976 prestó servicios como soldado segundo en la Base Aérea de El Bosque y en el Regimiento de Artillería Antiaérea de Colina. En este lugar participa del Comando Conjunto, supervisando las torturas y drogando a los prisioneros que eran sacados para hacerlos desaparecer. Fue el primer funado en Chile, el 1° de octubre de 1999, en su consulta en la Clínica INDISA. Es socio, entre otros organismos, de la Sociedad Chilena de Medicina Intensiva, donde figura con la dirección de la INDISA, y de la Sociedad Chilena de Cardiología en la que aparece con su consulta particular: Av. Apoquindo 6275, oficina 116, y el correo electrónico forero@entelchile.net. Su última dirección conocida es Camino La Brisa 14.199-2, Lo Barnechea, teléfono 2161253.

Fuentes : Informe Rettig; Primelinea.cl; FUNA; Memoriaviva

Recinto en calles Rancagua con Jose Miguel Infante. Santiago



Este recinto, de unos 30 metros de frente, estaba ubicado en la calle **Rancagua, a 50 metros de José Miguel Infante**, Santiago. Como todas las dependencias del **CNI** tenía el característico portón de fierro negro con mirillas. En su interior había varias casas de madera y un gran estacionamiento, donde habitaba estacionarse muchos vehículos. Por el costado de Infante se aprecian algunas casonas en mal estado.

Testimonio:

*Diversas eran las funciones de este recinto. Una de ellas era la de instruir a sus agentes en diversas especialidades, lo que concuerda con las casas de madera que se utilizaban como “escuelas”. Desde su interior salían a menudo agentes a cumplir tareas de “encubrimiento” para lo cual recurrían a “disfraces de vendedores de helados, cuidadores de autos, etc. Se dice también que en este recinto funciona la división de explosivos de la **CNI**.*

Fuentes : Diario “Fortín Mapocho”; Libro: “La represión política en Chile: los hechos”

Recinto en Juan Antonio Ríos 6. Santiago

Este recinto fue utilizado como oficinas por la **Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA)** en 1975, después que dejaran de hacer uso de la casa ubicada en el sector de **Apoquindo**. No se tiene mayor información sobre este recinto, excepto que era parte integral de la infraestructura de represión de la **Fuerza Aérea**. Este centro de tortura está estrechamente ligado con la desaparición de **José Alejandro Campos Cifuentes**. **José Campos** y su amigo **Luis Quinchavil Suárez** habían sido detenidos como parte de la “**Operación Cóndor**” por gendarmes argentinos en la frontera y entregados a la policía chilena. **José Campos** fue llevado directamente al centro de tortura de la **DIFA** ubicado en **Juan Antonio Ríos Nº 6** donde fue torturado hasta la muerte.

Criminales y Cómplices

Carabineros: capitán **Augusto Enrique Werner Hasse**; sargento **Héctor Barra Molina** (fotografo); cabo **Héctor Sandoval** (este último se le ha visto recientemente trabajando como taxista en la Estación Central de Santiago);

Fuentes : Informe Rettig; Memoriaviva

Regimiento de Infantería de San Bernardo. Santiago

El **Regimiento de Infantería de San Bernardo**, al mando del coronel **Leonel Koenig** ocupó uno de los lugares más estratégicos durante el bombardeo y asalto a La Moneda. Estuvo a cargo de ocupar el recinto presidencial después del bombardeo y miembros de este grupo de asalto jugarían más tarde un rol importantísimo dentro del aparato de represión de la dictadura. En los días y

meses posteriores al golpe, y cuando el **Estadio Nacional** no daba abasto con tanto preso político, el **Regimiento San Bernardo** se convirtió en uno de los centros más brutales de represión de la zona y esta vinculado directamente con la desaparición de cientos de personas de la región de **San Bernardo** y **Paine**. Junto con miembros de la **Comisaría de Carabineros de Paine** y civiles de esa localidad, efectivos del **Regimiento de Infantería de San Bernardo** llevaron a cabo una ola de represión sobre la población civil de **Paine**, la cual dejaría un saldo de más de cien ejecutados y desaparecidos en la zona, incluyendo a **Mauricio Cea Iturrieta, Iselcio González Sandoval, Roberto Avila Márquez, José Cabezas Bueno, Francisco Calderón Nilo, Héctor Castro Sáez, Domingo Galaz Salas, José González Espinoza, Juan González Pérez, Aurelio Hidalgo Mella, Bernabé López López, Héctor Pinto Caroca, Aliro Valdivia Valdivia, José Vidal Arenas, Víctor Zamorano González, Juan Nuñez Vargas, Donaire Rolando Rodríguez, Juan Ortiz Acevedo, Luis Ortiz Acevedo, Bautista Oyarzo Torres, Saúl Cárcamo Rojas, Ricardo Carrasco Barrios**

Con relación al **Regimiento de Infantería de San Bernardo** el informe de la **Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación** (Informe Rettig) dice: "*también fue usado como centro de detención, aún cuando nunca las autoridades militares lo reconocieron así, el **Regimiento de Infantería de San Bernardo**, en cuyo interior se encuentra ubicado el **Cerro Chena**, lugar de ejecución de un alto número de detenidos, provenientes de la zona de San Bernardo y Paine. Algunos de los cuerpos sin vida de estas personas fueron enviados al Instituto Médico Legal de Santiago, y se dejó establecido en los respectivos protocolos de autopsia que esos cadáveres provenían del mencionado Regimiento. En este lugar se practicaron numerosas formas de tortura*".



El **Regimiento de Infantería de San Bernardo** estuvo también a cargo del **Recinto Militar de Cerro Chena**, donde, en los meses posteriores al golpe fueron torturados y ejecutados un sin número de presos políticos, entre ellos el pastor evangélico **Roberto Segundo Avila Márquez** y trabajadores de la **Maestranza de Ferrocarriles de San Bernardo**, algunos de los cuerpos aparecieron años más tarde en el **Patio 29**

Criminales y Cómplices:

Ejército: (nomina de los principales oficiales que integraban este Regimiento en 1973)

Coronel Leonel Koenig Althernatt (en ese entonces a cargo del **Regimiento de San Bernardo**), **Julio Cerda** (actualmente General de la Sexta División del Ejército - en la foto), **Pedro Montalva Calvo** (coronel), **Ivan de la Fuente Saez** (mayor), **Hernan Pizarro Collarte** (mayor), **Ciro Ahumada Miranda** (mayor), **Juan Carlos Nielsen Stambuck** (capitán), **Sergio Rodríguez Rautcher** (capitán), **Luis Cortes Villa** (capitán), **Victor Pinto Perez** (capitán), **Marcila Cobos Farias** (capitán), **Jorge Romero Campos** (capitán), **Luis Villarroel Contreras** (capitán), **Hector Maturana Zúñiga** (capitán), **Luis Garfias Cabrera** (capitán), **Eduardo Silva Bravo** (capitán), **Sergio Saldivia M** (capitán)

Carabineros: (nomina de carabineros en la Comisaría de Paine en 1973)

Nelson Iván Bravo Espinoza (*capitán*), **Raúl Ortiz Maluenda** (*sargento*), uno de apellido **Reyes** (*sargento*), **Carlos Aburto Jaramillo** (*cabo*), **José Osvaldo Retamal Burgos** (*cabo*), **Víctor Manuel Sagredo Aravena** (*cabo*), **Samuel Ahumada Cabello**, **Raúl Héctor Donoso Figueroa**, **Alamiro Rene Garrido Ubal**, **Jorge E. González Quezada**, **Víctor Manuel Labarca Díaz**, **Eduardo Molina Armijo**, **José Piñaleo Pérez**.

Civiles: (todos residentes de la localidad de Paine y sus alrededores)
Francisco Luzoro, **Claudio Oregon**, **los hermanos Hugo Aguilera y Fernando Aguilera**, **Jorge Sepúlveda**, **miembros de la familia Carrasco**,

Fuentes : Informe Rettig; Diario: “El Mostrador”, “El Nortino.cl”; Libros: “El callejón de las viudas”; “La pagina en Blanco”; Memoriaviva

Avenida Republica 517. Santiago – Region Metropolitana

En República, NO 517, esquina Toesca, funcionaban las oficinas centrales de la CNI, agencia de inteligencia que reemplazó a la DINA en 1977. Este recinto albergaba las oficinas del director y de los funcionarios más importantes del organismo. Las dependencias destinadas a Relaciones Públicas estaban en el edificio de enfrente, por el costado poniente de calle República. Al parecer cinco mansiones de esa localidad eran parte de los cuarteles de la CNI durante la dictadura militar

Fuentes : Informe Rettig; “La Represión Política en Chile, los hechos”; Diario El Mercurio; Memoriaviva

Rinconada de Maipú. Santiago – Region Metropolitana

La estructura de la DINA llegó a ser particularmente compleja, lo que guarda relación con la variedad y vastedad de sus funciones de represión política. En esta estructura, la Sub-Dirección Interior de la DINA tenía la función de operaciones y su brazo operativo, en Santiago era la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM). En una primera época, la Dirección de la BIM estuvo radicada en la Rinconada de Maipú, para luego pasar a la Villa Grimaldi. La Rinconada de Maipú, situada en una parte del fundo de la Universidad de Chile, ubicado en la cercanías de Santiago, específicamente el sector llamado Ovejera, fue utilizada por ambas, la DINA y la CNI, con el permiso del Ministerio de Educación. En la práctica los agentes de la DINA, y mas tarde los de la CNI, hicieron uso constante de todo el fundo. Aparentemente el recinto fue utilizado como centro de adiestramiento y habría funcionado allí una Escuela de Inteligencia dependiente de la DINA. No hay antecedentes ciertos de la presencia de detenidos en el lugar pero sí se sabe que allí fueron ejecutadas por la DINA un grupo de personas, en noviembre de 1975.

Septima Comisaria de Carabineros. (en Calle Lautaro) - Coronel; VIII Región

Existe evidencia proporcionada por ex presos políticos que esta **Comisaría, ubicada en la calle Lautaro de Coronel**, fue utilizada como centro de detención en las semanas posteriores al golpe militar. Este recinto, junto a al **Retén de Schwager** y al **Retén de Carabineros de Lo Rojas**, está relacionado con la detención y subsecuente desaparición de **Frank Mardones, Hernán Quilagaiza Oxa** y **Zenón Sáez Fuentes**, los cuales fueron detenidos por carabineros y militares en octubre de 1973. **Mardones** fue asesinado cuando, según versión oficial “*intentaba huir mientras era trasladado a Concepción*”. Su cuerpo fue inhumado clandestinamente en el Cementerio de Coronel. De **Quilagaiza** y **Sáez** nunca más se supo. En Agosto de 1990, los restos de **Mardones** fueron exhumados y entregados a su familia. No fue posible ubicar los otros dos cuerpos.

La **Comisaría ubicada en la calle Lautaro de Coronel** esta también relacionada con la detención de **Heriberto Rojas Peña**. Testigos han señalado que Heriberto estaba detenido en los calabozos de este recinto donde era brutalmente golpeado por carabineros. Desde ese entonces está desaparecido.

Criminales:

Carabineros: Comandante **Mario Cáceres Riquelme**, y los sargentos **Pedro Catril, Manuel Rioseco Paredes y Jorge Abarzúa**

Civiles: **Enrique Waugh Rojas** (denunció a **Zenón Sáez** a los servicios de seguridad)

Fuentes : Informe Rettig; Libros: “No hay dolor inútil”; Memoriaviva;

Tenencia de Carabineros de Maria Pinto. Maria Pinto, Santiago

La **Tenencia de Carabineros de Maria Pinto**, al igual que muchas de los cuarteles policiales de la región metropolitana, fue utilizada como un centro de detención, procesamiento y tortura durante la dictadura militar. De acuerdo con testimonios de expresos políticos, durante su detención en la **Tenencia de Carabineros de Maria Pinto**, los detenidos fueron sujetos a apremios físicos y tortura durante su detención, antes de ser trasladados a otros centros de interrogación de la región metropolitana.

Fuentes : Informe Valech; Memoriaviva

Tres Alamos. Canada Nro 53. Santiago.



Foto 2: de Julio Oliva

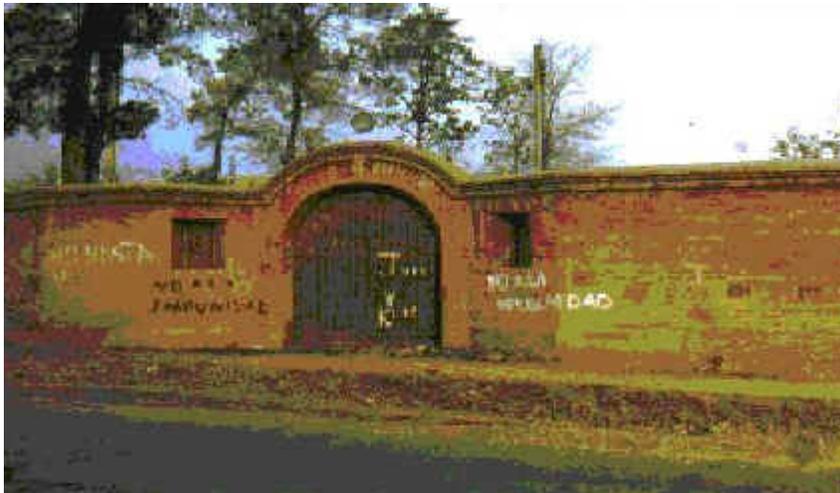
Ubicado en la ciudad de Santiago, en la calle Canadá, número 53, próximo a Vicuña Mackenna y Departamental, **Tres Alamos** fue abierto en junio de 1974 como “lugar de tránsito para hombres y mujeres”, sustituyendo así al **Estadio de Chile** en estas funciones. Los familiares podían visitar a los detenidos en **Tres Alamos**, el cual era administrado por **Carabineros**. Este recinto albergó permanentemente un total aproximado de 400 detenidos: unos 250 en libre plática y alrededor de 150 mujeres. Se mantenía en incomunicación a los detenidos en un pabellón denominado **Cuatro Alamos**.

Los detenidos llegaban a **Tres Alamos** en calidad de arrestados en virtud de la Ley de Estado de Sitio, después de haber sido interrogados (y haber permanecido desaparecidos durante algún tiempo) por los **Servicios de Inteligencia**. Llegaban primeramente a **Cuatro Alamos**, desde donde solían sacarlos para someterlos a nuevos interrogatorios en casas de torturas ubicadas en diferentes zonas de Santiago. La **DINA** utilizaba para tal efecto una villa ubicada a escasa distancia de este recinto, en **la calle Walker Martínez**.

Criminales : Teniente Coronel Conrado Pacheco Cárdenas

Fuentes : Informe Rettig; Libro: “La represión política en Chile: los hechos”; 3^{ra} Sesión de la Comisión Internacional de Investigación de los crímenes de la Junta militar en Chile; Memoriaviva

Villa Grimaldi. José Arrieta 8200. Santiago.



Ultima foto: Cortesia de Julio oliva

Ubicada en Santiago, en Av. José Arrieta a la altura del 8.200, comuna de La Reina, Villa Grimaldi fue el recinto secreto de detención y tortura más importante de la DINA. El local, conocido por los agentes de la DINA como Cuartel Terranova, ya estaba en funcionamiento en 1974, como sede de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM).

Progresivamente se fueron trasladando al local más unidades. Villa Grimaldi tiene un extenso terreno, y sus edificaciones, actualmente demolidas, se fueron ampliando para acomodar las distintas funciones que se le agregaban.

Aparentemente, los primeros detenidos llegaron ya a mediados de 1974, aunque un flujo más regular no se produjo hasta fines de 1974. Hacia el verano de 1975, Villa Grimaldi pasó a convertirse en el centro de operaciones de la BIM, que ejercía la función de represión interna en Santiago. En Villa Grimaldi tenían su cuartel los equipos operativos; allí se llevaba a los prisioneros para sus primeros interrogatorios después de la detención y se mantenían lugares y artefactos especialmente dispuestos para las distintas formas de tortura; allí, también, se

mantenía a los prisioneros a quienes ya no se torturaba, a veces por largos períodos, a la espera de posibles nuevos interrogatorios o de la decisión sobre su suerte futura.

A medida que el número de detenidos fue aumentando se fueron habilitando lugares para su permanencia, los que aparentemente se encontraban diferenciados según la calidad en que se encontraba el detenido y los efectos que se esperaba producir en él. En una visita de la Comisión a este recinto, aunque las principales edificaciones estaban demolidas, por la distribución de cimientos y ruinas se pudo confirmar la descripción que sigue:

Los lugares más característicos donde permanecían los detenidos dentro de Villa Grimaldi eran:

- **"La Torre"**. Efectivamente se trataba de una construcción como torre, que sustentaba un depósito de agua. En su interior se construyeron unos diez estrechos espacios para la mantención de reclusos, de unos 70 x 70 centímetros y unos dos metros de alto, con una puerta pequeña en la parte baja por la que era necesario entrar de rodillas. En esa torre también había una sala de torturas. En cada una de estas celdas se mantenía a una o dos personas en un régimen de encierro permanente. En el caso de haber dos detenidos en una celda debían acomodarse de modos muy forzados para permanecer en el lugar y especialmente para dormir. Aparentemente las personas llevadas a La Torre eran detenidos de cierta relevancia que habían terminado su etapa de interrogatorios intensos. A muchos de los detenidos que permanecieron en "La Torre" no se los volvió a ver. Por ejemplo, Ariel Mancilla, uno de los principales dirigentes socialistas desapareció, así como muchos otros, luego de ser llevado, torturado, a "La Torre".

- **Las "Casas Chile"**. Estas eran unas construcciones de madera destinadas al aislamiento individual de detenidos, que consistían en secciones verticales similares a closets donde el detenido debía permanecer de pie, a oscuras, durante varios días.

- **Las "Casas Corvi"**. Eran pequeñas piezas de madera construidas en el interior de una pieza mayor. Dentro de cada una de ellas se ubicaba un camarote de dos pisos. Aparentemente era el lugar donde permanecían los detenidos que estaban siendo sometidos al régimen más intenso de interrogatorios y torturas.

Durante su permanencia en Villa Grimaldi los detenidos en general no tenían la posibilidad de asearse ni cambiarse de ropa, debían acudir al baño a horas fijas, sin excepciones, la comida era muy mala y absolutamente insuficiente, todo lo cual, además de las torturas, producía deterioros notables en la salud de los detenidos. Dentro de la Villa Grimaldi había habitaciones especialmente dispuestas para la tortura. Unos agentes aplicaban los distintos métodos de torturas y otros, generalmente oficiales, conducían los interrogatorios, aunque estos últimos también a veces manipulaban personalmente los instrumentos de tortura. En algunas ocasiones, durante los interrogatorios, con o sin tortura, un funcionario tomaba notas en una máquina de escribir.

La forma más habitual de tortura era la "parrilla", que consiste en un catre de metal sobre el que se amarra desnudo al detenido para proceder a aplicarle descargas de corriente eléctrica sobre distintas partes del cuerpo, especialmente aquellas más sensibles como los labios o los genitales, y aun sobre heridas o prótesis metálicas. Una modalidad particularmente cruel de este método consistía

en la utilización de un camarote metálico de dos pisos; se colocaba al interrogado en el de abajo y en el de arriba se torturaba a un pariente o amigo suyo, como modo de presionarlo aún más.

Otro método de tortura muy empleado era el de los colgamientos. La víctima era colgada de una barra, ya sea por las muñecas o por las muñecas y las rodillas. En ambos casos, al dolor producido por el peso del cuerpo colgado por largo tiempo, se sumaba la aplicación de corriente eléctrica, de golpes, heridas cortantes y vejámenes.

También se aplicó frecuentemente en Villa Grimaldi el método de hundimiento de la cabeza de la persona en un recipiente con agua, generalmente sucia, o con otro líquido, manteniéndosele hundida hasta un punto cercano a la asfixia. Similar efecto se conseguía mediante el llamado "submarino seco", que consistía en la colocación de una bolsa plástica en la cabeza de la persona de modo de no permitirle la entrada del aire, también hasta un punto cercano a la asfixia.

Además de los métodos descritos era habitual la tortura y los malos tratos por medio de golpes de todo tipo, desde los muy violentos, con consecuencia de graves lesiones, hasta los múltiples golpes imprevistos dados a una persona con la vista vendada.

En Villa Grimaldi se emplearon drogas destinadas a obtener declaraciones.

Durante un cierto tiempo se intentó hipnotizar a los detenidos, pero este método no parece haber dado resultados.

Además de las torturas descritas, que eran de aplicación general, algunos agentes emplearon en ocasiones otros métodos. Existen testimonios concordantes de que en una ocasión, en el caso de la familia Gallardo, narrado más adelante, se arrojó agua u otro líquido hirviendo a varios detenidos como un modo de castigarlos, y en anticipación a la muerte que luego les causaron. Se trataba de una represalia por la participación directa que uno de ellos tuvo en un acto de terrorismo: un ataque armado sobre seguro que costó la vida a un uniformado.

Villa Grimaldi mantenía una actividad permanente, prácticamente sin interrupciones. Los equipos operativos entraban y salían del lugar las veinticuatro horas del día, se traía a detenidos en cualquier momento y se torturaba a toda hora.

Al interior de Villa Grimaldi se daba un ambiente de degradación generalizada. Además de las torturas durante los interrogatorios, tanto los oficiales como los demás agentes operativos y algunos guardias permanentemente golpeaban y vejaban a los detenidos.

En su carácter de cuartel general de la BIM, Villa Grimaldi también albergó a un equipo de agentes que cumplía diversas labores de apoyo administrativo y logístico. *(Informe Rettig)*

En la actualidad en el sitio de Villa Grimaldi se construyó el Parque por la Paz

El Velodromo de Santiago. Santiago

El **Velódromo de Santiago**, ubicado a 200 metros del **Estadio Nacional**, fue utilizado como centro de tortura durante el uso del **Estadio Nacional** como campo de concentración. En este recinto los prisioneros políticos eran sujetos a los que sus captores denominaban como “*Tratamiento Intensivo*”, y donde miles de personas fueron brutalmente torturadas. El testimonio de uno de los presos que estuvo en el Velódromo señala: “*una vez introducidos en las cámaras de tortura del Velódromo, ubicadas en los distintos camarines y particularmente en dos lugares, los denominados Caracol, Caracol Norte y Caracol Sur, se nos desnudaba, se nos vedaba la vista y comenzaba el tratamiento que consistía en una ininterrumpida sesión de patadas en los testículos, riñones y en el estomago a cargo de soldados que se turnaban en esta faena. Como eso no bastaba, se nos amarraba de pies y manos por detrás de la espalda y se nos colgaba de una roldana. Estando en esta posición, seguían los golpes y las aplicaciones de energía eléctrica en la lengua, órganos genitales, en los oídos y sienes... Fui sometido a este tratamiento interrumpidamente durante 27 días. El mas corto duró 20 minutos, el mas prolongado 7 horas.... Por cierto, mi caso no es un caso aislado..*”

Fuentes: 3^{ra} Sesión de la Comisión Internacional de Investigación de los crímenes de la junta militar en Chile; Memoriaviva

_____ -

La Venda Sexy. (La Discotéque o Venda Sexy - Irán 3037, con Los Plátanos) Santiago



Foto: de Julio Oliva

Este local era otro de los recintos secretos de detención y tortura que mantuvo la **DINA**. Junto con **Londres 38**, **José Domingo Cañas** y **Villa Grimaldi**, “**La Discotéque o Venda Sexy**” es uno de los lugares donde permanecieron muchos presos políticos que fueron subsecuentemente hechos desaparecer por la **DINA**, y

que son parte de la denominada lista de los 119 detenidos-desaparecidos. Por ejemplo, los hermanos **Mario Fernando y Nilda Patricia Peña Solari**, fueron vistos allí, así como muchos otros, antes de desaparecer.

"**La Discotéque o Venda Sexy**" era una casa ubicada en Santiago en el sector de Quilín, **en la calle Irán No 3037**, cerca de la intersección con calle Los Plátanos, en la comuna de Ñuñoa. Se desconoce el nombre en jerga militar. Este recinto funcionó como lugar de detención desde el verano de 1975 y hasta mediados de ese año, en forma paralela a **Villa Grimaldi**, recinto donde se centralizaba la labor de represión. Aparentemente la casa era utilizada por un equipo operativo distinto a los que funcionaban en **Villa Grimaldi**, puesto que había diferencias en las formas de operar y en los antecedentes sobre las identidades de los agentes. Se presume por testimonios de ex agentes y ex colaboradores que ese centro estaba conformado por **Carabineros**. Los detenidos permanecían con la vista vendada, varios en una misma pieza, pero separados los hombres de las mujeres. Los agentes del equipo operativo funcionaban dentro de un horario similar al común de la jornada de trabajo y luego salían del lugar dejando a los prisioneros a cargo de los guardias. Fuera de ese horario no se torturaba y las normas más estrictas se relajaban, dependiendo de la voluntad de los guardias. El recinto tenía música ambiental permanente, razón por la cual era conocido como "**La Discotéque**".

Los métodos de tortura se diferenciaban del de los otros recintos en cuanto se enfatizaban las vejaciones de tipo sexual. La violación de las detenidas y otros abusos sexuales de parte de guardias y agentes eran práctica corriente. También los detenidos varones eran víctimas de tales vejaciones. La parrilla y las corrientes aplicaciones de electricidad eran, asimismo, práctica habitual en el recinto. Los episodios de tortura se alternaban con frecuencia con períodos de relajación y aún amabilidad de parte de los agentes, como método para tratar de obtener la información requerida. La declaración de una ex presa política que estuvo detenida en este recinto describe el tipo de tratos a los que eran sometidos: "*...era una casa de dos pisos con subterráneo, con piso de parquet, una ventana redonda en el baño y una escalera de mármol, impresionante, muy grande, curva y ancha. Continuamente había música estridente, e incluso una vez pusieron en la pieza dos discos con la música a todo volumen, que nos produjo una terrible sensación. Fui bajada a un subterráneo donde comenzaron a torturarme a golpes, corriente, etc. Esa noche dormí en una pieza común que al parecer estaba destinada a los nuevos detenidos. Al día siguiente fui llevada a una pieza de mujeres, lugar donde vi a numerosas personas que estuvieron conmigo. Continuamente, además, entraban individuos a la pieza que nos vejaban de todas las formas imaginables y posibles...*". Un testigo varón declaró en el proceso en el que se investigaba la desaparición de **Marta Neira Muñoz**, que en este recinto había sido violado por un perro especialmente amaestrado para tales deleznable actos y que mantenían los agentes en el subterráneo del inmueble.

Al igual que con otros centros de detención, la dictadura negó la existencia de este recinto. En Noviembre de 1979, el Ministro del Interior **Sergio Fernández Fernández**, declaró que la tenencia del inmueble ubicado en el sector de Quilín no había podido ser constatada puesto que su propiedad no figuraba en el acta de entrega de la DINA. En Enero de 1980 **Manuel Contreras Sepúlveda** declaró, ante el juzgado, que dicha propiedad fue un cuartel de la **DINA** y que como la disolución

de la DINA y la creación de la CNI constituyeron un solo acto, no fue necesario levantar un acta de entrega.

Fuentes : Informe Rettig; “La represión política en Chile: los hechos”; Memoriaviva



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005 